

## CAPITULO LXXIX

Ministerio Cánovas. — Circular tranquilizadora. — Complicaciones exteriores. — La Junta Central del Censo. — Sagasta revolucionario. — Magalhaes Lima en Valladolid. — Manifiesto de Pi y Margall. — Congreso católico. — Junta Central del Censo. — Elecciones provinciales. — Disolución de las Cortes y nueva convocatoria. — Muerte de Alonso Martínez. — Apertura de las nuevas Cortes en 1891. — Los presupuestos. — El 1.º de Mayo. — Elecciones municipales. — La coalición republicana. — Weyler, Polavieja, Despujol. — Tratado con los Estados Unidos. — Cuestiones internacionales. — Amnistía. — Catástrofes. — Romero y Silvela. — Crisis. — Nuevo Ministerio. — Los sucesos de Jerez. — Ejecuciones. — Apertura de las Cortes en 1892. — *Modus vivendi* con Francia. — Los astilleros del Nervión. — Los presupuestos para 1892-1893. — Muerte de Paul y Angulo. — Huelgas. — Conflicto municipal en Madrid. — Profecías políticas de Sagasta. — El centenario de Colón. — El Marqués de Cubas alcalde de Madrid. — Otra crisis. — Danvila ministro de la Gobernación. — Reunión de Cortes. — Proposición de confianza. — Abstención de los silvelistas. — Caída del Gobierno. — Otra vez los liberales.

Quiso Cánovas que su nuevo Ministerio fuese de los llamados de altura, y el día 5 de Julio de 1890 quedó el Gobierno así constituido: Presidencia, Cánovas;



Antonio M.º Fabié.

Estado, Duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Fernández Villaverde; Guerra, Azcárraga; Marina, Beránger; Hacienda, Cos-Gayón; Gobernación, Silvela; Fomento, Isasa, y Ultramar, Fabié.

No fué bien recibido por la opinión el nuevo Gobierno. Era evidente la prematura de la ascensión de los conservadores al Poder. Ni la prensa extranjera dejó de hacerlo notar. *El Times* y el *Figaro* se ocuparon del asunto en términos muy expresivos.

«La situación actual, decía el primero, á raíz de la caída de Sagasta, presenta anomalías casi sin precedente, aun en aquel país de moralidad política poco severa. Un golpe de mano, si así puede decirse, produce una crisis que no explica alguna razón aparente, política ni parlamentaria.»

Y casi al mismo tiempo «El Ministerio, afirmaba el segundo, no cae ni por una derrota parlamentaria, ni por haber sido rechazado un proyecto de ley, ni por una manifestación imponente de la opinión pública. Cae porque los conservadores quieren llegar al Poder».

¡Cuántas veces desde entonces, refiriéndolos indistintamente á cualquiera de los partidos turnantes, han podido repetirse esos juicios!

Fué leído, el 7 de Julio, en las Cortes el decreto suspendiendo las sesiones de aquella legislatura.

Importantísima, tan importante que se le atribuyó el carácter de programa del Gobierno, fué la circular dirigida con aquella misma fecha por el señor Silvela á los gobernadores.

Sobre las promesas de todos los Gobiernos nuevos, contenía la circular una declaración de trascendencia suma, si las leyes tuviesen siempre la eficacia que su letra las atribuye: la de respetar lo ya consagrado por la voluntad del Parlamento, fuese de quien fuese la iniciativa, lo que en boca de un Gobierno conservador no podía menos de representar un gran progreso, ya que equivalía á la adopción de las conquistas en el orden liberal realizadas.

«Las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas, decía la circular, con el concurso del Parlamento en cinco años de Gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la Monarquía, constituyen un estado legal cuyo respeto se impone á los partidos gobernantes.

El partido liberal aceptó con alto espíritu liberal una Constitución y no pocas leyes que no se habían hecho por sus hombres ni ajustado á sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituía su programa. Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podría ser misión de esas reacciones políticas que á veces un interés supremo exige, ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la misión que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe á aquellos partidos y agrupaciones con la significación que el liberal-conservador ha tenido desde su origen.

Cuantos entiendan que la obra realizada debe ser por largo período de nuestra historia término de una evolución política y no punto de partida para nuevas



Francisco Silvela.

reformas, pueden estar con nosotros cualquiera que sea la significación y nombre de la escuela en donde militaren, pues coinciden con nuestros propósitos de leal ensayo de lo existente.»

Luego, ya en el capítulo de los nuevos propósitos, agregaba:

«La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada entre otros medios y poderosos auxiliares en la revisión arancelaria; una enérgica política de nivelación en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material y el respeto escrupuloso á los compromisos relacionados en el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significación del Gobierno.»

No dejaba el señor Silvela de acogerse en seguida á la cómoda teoría de la interpretación legal, que ha permitido á conservadores y liberales gobernar con idénticas leyes.

«En punto á procedimientos de gobierno, sólo tengo que encargar á V. S. el más estricto respeto á la ley y á la libertad de todos: nuestro régimen actual es amplísimo en circunstancias normales, y tal como es debe cumplirse; pero inviste á la autoridad de medios de represión enérgicos cuando en la vía pública se intente perturbar el orden de algún modo, y V. S. puede encontrar en esta distinción un seguro criterio para llenar cumplidamente sus deberes en materia de tan capital interés.»

Merece notarse el siguiente párrafo, que no dejaba de revelar cierta sinceridad, por lo menos en la apariencia:

«La mayor alteración en nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá, desde luego, una de las más preferentes atenciones de V. S., acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperación á todos los elementos sociales y políticos que la primera aplicación de esa reforma reclame, prestándola, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del país y de su gobierno importan. La responsabilidad en las vergüenzas electorales, que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público: claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneración cumplida; pero quede libre de sospecha el gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra, sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpetua construcción el régimen constitucional de nuestro país.»

Fueron nombrados, gobernador de Madrid el señor Sánchez Bedoya, y alcalde el señor Sánchez Bustillo.

Por aquellos días, el 9 de Julio, realizó Peral las últimas pruebas de su submarino; preocupó y aun apasionó á la opinión el juicio que en definitiva mereciera el invento del laborioso marino. La presencia de Peral en Madrid el 15 de

Julio, dió motivo á una gran manifestación de entusiasmo. En Málaga, Sevilla y otras poblaciones, fué también el inventor objeto de ruidosos agasajos.

La comisión técnica que había de dar dictamen sobre las pruebas del submarino, lo dió unánimemente desfavorables, porque aunque se formuló dos votos particulares, los dos eran también contrarios á Peral, y uno de ellos hasta menos considerado que el dictamen.

En el Consejo de Gobierno de la Marina, reunido los días 25, 26 y 27 de Septiembre, preguntó el presidente, ministro de Marina:

«¿Consideran los señores del Consejo que en el torpedero submarino construido por el señor Peral hay secreto, invento, ó novedad?»

¿El torpedero submarino construido por el señor Peral, reúne las condiciones prometidas por su autor, y tiene por tanto aquellas que debían esperarse y que son necesarias para que pueda servir como arma de fuerza destinada á defender los puertos y las costas?»

¿Se ha facilitado por la marina al señor Peral cuantos recursos ha pedido para realizar su proyecto?»

Negativamente fueron contestadas las tres preguntas, la primera por unanimidad.

En la sesión del 27, se tomó el siguiente acuerdo:

«El Consejo, que estima en mucho el celo, laboriosidad y patriotismo que adornan al teniente de navío D. Isaac Peral, atendiendo á la práctica por él adquirida y deseando seguir como las demás naciones cultas las experiencias sobre la aplicación de los torpederos sumergibles al arte de la guerra, utilizando el valioso material que hoy existe en el arsenal de la Carraca, acordó aconsejar al gobierno de S. M. la construcción de un nuevo buque eléctrico submarino bajo la dirección del Sr. Peral.»

Uno de los individuos del Consejo, el señor Bona, hizo constar su voto en contra de la prosecución de los ensayos de buques submarinos (1).

No pasaron las promesas de tales, y el 11 de Noviembre recibió Peral traslado de una Real orden en que se rechazaban sus últimas proposiciones de construcción de un nuevo submarino, ordenándole que, bajo inventario, entregase todo el



Almirante Chacón.

(1) Asistieron al Consejo, además de Beránger, ministro de Marina, los vicealmirantes Chacón, Valcárcel y Rodríguez Arias, el inspector general de ingenieros Bona, y el de artillería Barrié, y el capitán de navío Alcalá Galiano.

material que para esta atención existía en el arsenal de la Carraca. Peral hizo la entrega y pidió su licencia absoluta, que le fué acordada.

Durante el pasado verano, preocuparon al Gobierno la cuestión sanitaria y la de las huelgas. El cólera hizo no pocos estragos, castigando principalmente las provincias de Valencia, Madrid, Alicante y Toledo.

Huelgas hubo muchas. Barcelona y su provincia y Málaga fueron, con otros puntos, testigos de ello.

Enfermo el general Blanco, capitán general de Cataluña, á substituirle interinamente fué Martínez Campos.

Según el señor Ortega Rubio, Martínez Campos escribió á Silvela: « Yo no soy



Barracas de la huerta de Valencia.

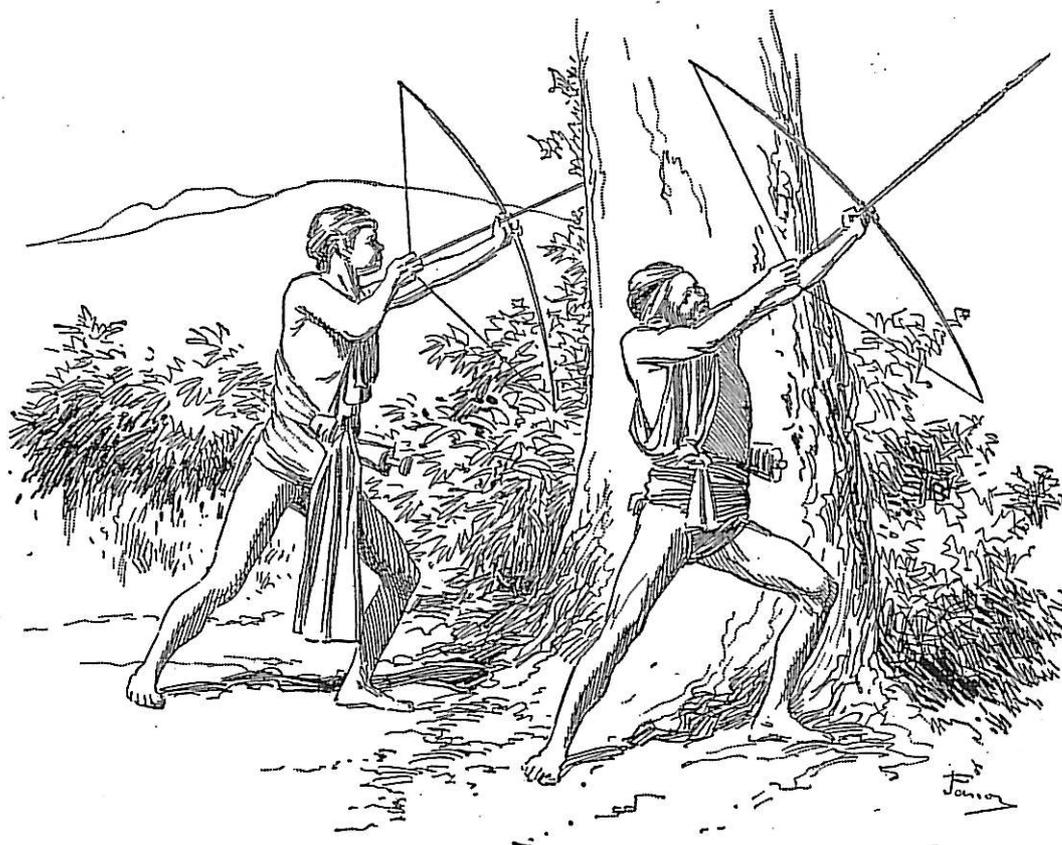
liberal ni conservador. Me hice liberal porque creí que el Rey quería que viniesen los liberales, y ahora me hago conservador porque la Reina ha dado el Poder á los conservadores.»

No eran, como se ve, muy arraigadas ni sólidas las convicciones políticas del general.

También preocupaba por entonces al Gobierno la guerra surgida en el archipiélago carolino.

El 25 de Junio, los jefes Kroun y Jaulik, en Chapalap, Tong, en Metalamim y Naliam, Kamalid y Naupei, en Kinatap, seguidos de los suyos, aprovecharon para sublevarse el momento en que el teniente don Marcelo Porras, al frente de toda la fuerza á sus órdenes, se dirigió al monte con objeto de cortar maderas, dejando en el cuartel provisional un cabo y cuatro soldados para custodiar las armas.

« Apenas se internaron en el bosque el oficial y sus hombres, escribió á un periódico de Madrid el capitán de fragata y gobernador de las Indias Orientales don Luis Cadalso, los rebeldes se lanzaron sobre el cuartel, se apoderaron de las



RAZAS FILIPINAS — Igorrotes.

armas y dieron muerte á los que las custodiaban, tras una heroica defensa por parte de éstos.

Inmediatamente se dirigieron al lugar en que el *máximum* de la fuerza se dedicaba á la corta de maderas y asesinaron al teniente Porras y á cuantos cabos y soldados encontraron á tiro.

El personal se componía el día anterior á la catástrofe, de un teniente, dos cabos primeros, españoles, tres indígenas, un sanitario y 49 soldados; y hasta la fecha se han presentado en la colonia, un cabo indígena, un sanitario y 23 soldados, que lograron huir y han regresado, protegidos por los reyezuelos de Not y U.

Los jefes de las demás tribus, me están dando muestras constantes de adhesión y respeto; el de Metalamim se halla secuestrado por los rebeldes.

La ineficacia de los cañones del transporte *Manila* y la escasa dotación del pontón *Doña María de Molina*, han sido la causa de que el castigo no haya seguido inmediatamente á la culpa en la medida que ésta merece; he tenido que limitarme á batir á los insurrectos con las escasas fuerzas de que dispongo, y los he batido con ventaja, causándoles bajas numerosas, en las playas de Oua, en donde se guarecen; pero no me doy por satisfecho, y tan pronto como reciba los refuerzos que he pedido á las autoridades superiores de Filipinas, impondré tal escarmiento, que hará imposible para siempre la repetición de espectáculo tan triste.»

Pasados algunos días se presentaron en el destacamento de Kiti un cabo primero y dos soldados de los que acompañaban al teniente Porras.

Enterado de estos sucesos, el 8 de Agosto, el capitán general de Filipinas ordenó que saliese una expedición al mando de don Isidro Gutiérrez Soto, coronel de infantería. La expedición hubo, por vicisitudes diversas, de renunciar á seguir su camino por tierra y lo emprendió por mar. Al día siguiente de llegar á Metalamim se suicidó, sin que se sepa el motivo, el señor Gutiérrez Soto, haciéndose cargo de la fuerza don Víctor Díaz, comandante de artillería. Díaz se dirigió á Oua, donde atacó al enemigo, desalojándole de sus posiciones, quemando y talando todo el poblado.

El 14 de Noviembre llegó á la Ascensión una expedición nueva de 50 artilleros y 100 infantes con el coronel don Manuel Serrano. Halló á los enemigos en número de 500. Apoderóse la expedición de Ketau el día 23 y la destruyeron, retirándose á Colonia, que dejó en condiciones de defensa, retirándose luego.

El general Weyler dijo en la *Memoria* correspondiente á su mando:

«La situación sigue siendo hoy la misma y, aunque muy amigas las demás tribus, continúa Metalamim en estado de insurrección. De acuerdo con el comandante general de marina, entiendo que el único medio de reducirlo á la obediencia, es hacerle daño por mar y bloquearle, para lo cual hacen falta dos pequeños cañoneros de madera, de poco calado, que recorran aquella costa... Deseo que en Carolinas se evite todo motivo que dé lugar á nuevos combates, que nunca han de ser provechosos... Ni las Carolinas occidentales ni orientales pueden reportar utilidad á España por su escasa producción, debiéndose tener en cuenta que los bajos que las rodean son un peligro para los barcos y que su distancia de Manila es considerable. Tengo la idea de que si los alemanes las hubiesen ocupado, á estas horas estarían convencidos de su escasa utilidad, aun poseyendo las de Marshal y Gualbert...»

Disturbios en la isla de Mindanao, obligaron también por entonces al general Weyler á la adopción de algunas medidas militares, que dieron por resultado el quedar en estado de defensa algunos puntos de la isla.

El 20 de Julio atacaron los moros la plaza de Melilla.

La substitución de un caid interino de las tribus fronterizas de la plaza ocasionó, por la resistencia del substituido, Maimón-Mojatar, á dejar el cargo, el disgusto de sus parciales y sus hostilidades contra la plaza.

Aunque el Sultán pareció mostrarse desde los primeros momentos dispuesto á satisfacer las pretensiones que el Gobierno español formuló, las negociaciones fueron largas y accidentadas.

En los primeros meses del año siguiente de 1891, las baterías de la plaza de Tánger saludaron el pabellón español, en desagravio de los sucesos de Melilla; la indemnización acordada por los daños del laúd *Miquel* y *Teresa* fué satisfecha; y con el castigo impuesto á Maimón-Mojatar se dió por conforme España. Las



Melilla.

operaciones de demarcación de límites quedaron terminadas el 25 de Abril de 1891.

Acordóse, además, por el Sultán que una embajada viniese á Madrid á ofrecer sus respetos á la Reina.

\* \* \*

Había el Gobierno conservador de poner en práctica la ley del sufragio universal, y esto atrajo, por de pronto, la atención toda de la opinión en la Junta Central del Censo.

Reunióse la Junta Central del Censo el 6 de Agosto de 1891 (1).

(1) De los quince vocales de que se componía la Junta, asistieron los señores Alonso Martínez, Sagasta, Castelar, Salmerón, Palanca, Cánovas, Martos, Gil Berges, Cárdenas (don Francisco), Cervera y Valero y Soto. Dejaron de concurrir Ruiz Zorrilla, Marqués de la Vega de Armijo, Elduayen y Montevirgen, á los cuales reemplazaron respectivamente los suplentes Silvela (don Francisco), Núñez de Arce, Marqués de Sardoal y Capdepón.

Gran expectación despertó esta reunión. De ella dependía, en realidad, la suerte de reforma en cuanto al sufragio.

Desde luego, nueve de los vocales se manifestaron decididamente por la pureza del sistema y de las prerrogativas de la Junta. Cánovas, Silvela, Cárdenas, Valero y Soto, Martos y Sardeal apoyaron las facultades del Poder Ejecutivo. Querían éstos reducir la Junta á funciones puramente consultivas.

A punto estuvo en esta primera reunión de estallar una ruidosa ruptura. Los conservadores, entre los que figuraba de hecho Martos, guiado por su odio á Sagasta, llegaron á ponerse en pie para retirarse.

Por fin, pudo acordarse, por nueve votos contra seis, los dos extremos siguientes:

1.º Que las elecciones municipales debían hacerse, como todas, por el sufragio universal, consignándose que lo manifestado por el Poder Ejecutivo era materia que había de resolver el Poder Legislativo.

2.º Que la intervención indirecta del Ministerio en las Juntas merecía censura.

Por Real Decreto del Ministerio de Hacienda, de 4 de Agosto, se reorganizó las administraciones subalternas, quedando suprimidas 173, que representaron una importante economía.

Pocos días después comentó mucho la prensa un discurso pronunciado por el señor Sagasta en Bilbao, discurso en el que, refiriéndose á la lucha electoral, dijo entre otras cosas: «No necesitáis mis excitaciones para la lucha electoral. Vosotros vais siempre á cumplir vuestro deber con virilidad y energía, á luchar contra los enemigos de la libertad, con el fusil y la papeleta, contra el que se atreva á conculcar el derecho que tenéis á emitir vuestra opinión.»

La proximidad de elecciones por sufragio universal animó á los republicanos, cuya actividad política fué aquel año grande.

Hasta se habló de la posibilidad de que Ruiz Zorrilla volviese á España. El Gobierno declaró que el revolucionario podía venir sin dificultad y que se concedería el indulto, pero no el reintegro en los grados á los militares expatriados.

Pi y Margall fundó aquel año su periódico *El Nuevo Régimen*, que sostuvo hasta su muerte.

En el primer número de ese periódico explicó su programa en estos términos:

«Este Semanario, órgano del Consejo Federal, viene de paz, no de guerra; quiere influir en los ánimos por las ideas, no por las pasiones. Atacará doctrinas, partidos, gobiernos; no arrastrará por el lodo el nombre de nadie. No devolverá siquiera golpe por golpe; la ley de Talión es de gentes bárbaras.

Tiene este periódico por principal objeto explanar y defender el programa del partido á que pertenecemos, y demostrar por una severa y constante crítica la impotencia de los demás bandos políticos para poner á España al nivel de las naciones cultas de Europa y América.

Demócratas, queremos libre el pensamiento, libre la conciencia, libre el tra-

bajo; los españoles todos interviniendo en los negocios públicos; soberano el pueblo. Republicanos, queremos la autonomía de las regiones y los municipios. En el terreno de la Economía pedimos la reducción de los gastos, la igualdad ante el impuesto, el cobro de las contribuciones por encabezamientos y la supresión de la de consumos. En el de las reformas sociales admitimos todas las que puedan ir mejorando la suerte y condición de los jornaleros, nivelando las clases, acercándonos al reinado de la justicia.

Desgraciadamente no está aún concluida la obra de la democracia. No lo estará mientras no sean independientes del Estado todos los cultos, laicas las escuelas, civil el matrimonio; mientras no sea libre el ejercicio de todas las profesiones y todas las industrias y no constituya el monopolio un crimen; mientras los gobiernos puedan eludir la ley y tenga la soberanía del pueblo por límite la de los reyes.

La Monarquía es ya entre nosotros una contradicción y un anacronismo. Condena todo hombre culto el régimen de las castas; y es el predominio de una casta la Monarquía. Están aquí suprimidos los mayorazgos; y la Monarquía no es más que el vínculo del poder supremo en una familia. Establecimos aquí la igualdad ante la ley; y los reyes están exentos del pago de todo tributo, son irresponsables de sus actos, y si delinquen, no tienen tribunal que los juzgue. Por nuestras leyes vive el hijo menor bajo la potestad del padre, y la mujer casada bajo la del marido; y en la Monarquía ejerce la reina imperio sobre su cónyuge, y reina y rey menores sobre sus padres. Institución tan ilógica es insubsistente, mucho más cuando ya nadie deriva de Dios el poder de los monarcas y la razón califica de absurdo y aun de monstruoso fiar por la herencia ú los azares del nacimiento la suerte de las naciones.

Es insubsistente, no sólo la Monarquía, sino también su régimen. El Estado ahora todo lo domina y lo avasalla. Se ha erigido en perpetuo tutor de las provincias y los pueblos, y no las deja andar sino por su mano. Las obliga á deliberar y resolver bajo su receloso oído, y pone el veto á todas las decisiones que le contrarían. Vive en constante déficit y les exige que nivelen los gastos y los ingresos; es la imagen del despilfarro, y pide estrechas y rigurosas cuentas á las que le son hostiles. Sobre todo, en vísperas de elecciones, suspende á centenares los Ayuntamientos. Tiene en cada pueblo sus caciques y sus favoritos, y por ellos corrompe, á quién con amenazas, á quién con mercedes. Es así dueño de los comicios.

Para salir de tan vergonzoso régimen, urge emancipar las regiones y los municipios, declararlas en su vida interior completamente autónomas, y sólo en su vida de relación sometidas al grupo superior jerárquico; á las regiones, los municipios, á la nación las regiones. Acabarán por este sistema abajo el caciquismo y arriba la omnipotencia del Estado, serán libres los comicios, descansarán sobre firmes bases la libertad del individuo y el poder del pueblo, y surgirán nuevos focos de actividad y nuevos manantiales de riqueza. Las regiones de gran vigor

no se verán como ahora cohibidas en su marcha ni en desarrollo; las indolentes saldrán de su inercia, viendo que nada pueden esperar de la munificencia del Estado. Habrá entonces un deslinde racional de funciones políticas y económicas; corresponderán á los municipios los intereses municipales, á las regiones los regionales, á la nación los nacionales.

Convencidos los federales de la excelencia de este nuevo régimen, quisiéramos llevarlo más allá de las fronteras. ¿Por qué las naciones, autónomas, en su vida interior, no habían de estar á su vez sujetas en su vida de relación á poderes internacionales, ya latinos, ya europeos, ya humanos? De que esto suceda depende la solución de los grandes problemas del siglo: el afianzamiento de la paz pública, el libre cambio, la emancipación de los trabajadores, la fraternidad de los pueblos. Crecen las relaciones de nación á nación y exigen cada vez más el establecimiento de esos poderes internacionales. Desgraciadamente lo impide, amén de otras causas, nuestra mezquina y feroz idea de la patria, que nos hace ver poco menos que enemigos en hombres de quienes nos separan mal definidas lindes, y nos lleva por reales ó supuestos agravios á verter más sangre de la que nunca se derramó en las aras de los antiguos dioses. Conviene ensanchar tan estrecha noción y ésta sería una de nuestras más agradables tareas. La humanidad es la verdadera familia del hombre; la tierra, la patria.

Se tiene hoy de las naciones un exageradísimo concepto. Se las considera poco menos que inmutables y se oye con escándalo que se las quiere afirmar sobre el libre consentimiento de sus distintos grupos. Ni se recuerda que se las hizo y se las deshizo repetidas veces en el dilatado curso de la Historia, ni se ve que hoy mismo se afanan casi todas por engrandecerse á costa de sus vecinas. Quisiera España adquirir de nuevo la antigua Lusitania; Francia extender al Rhin sus fronteras del Noroeste; Italia hacerse dueña de Trieste y del Cantón del Tesino; Alemania unir al imperio las Sierras de Austria, en que se habla su ingrato idioma; Rusia bajar al Mediodía, no satisfecha con poseer el norte de Europa y Asia desde el golfo de Botnia al mar de Béhring. No se quiere admitir el libre consentimiento como la única base racional de las naciones, y es lógicamente la fuerza lo que las agranda ó las desmembra. En nuestros mismos días arrebató Alemania á los dinamarqueses el Schleswig-Holstein y á los franceses la Alsacia y Lorena; cedió Turquía á los ingleses la Isla de Chipre y la Gran Bretaña á los germanos la de Heligoland. Ocupa Inglaterra hace mucho tiempo la tierra de Egipto, lucha Italia en Abisinia y hace Europa del Africa botín de guerra.

Para la formación y la consolidación de las agrupaciones humanas, no hay más que dos procedimientos: la libertad ó la violencia. Nosotros, los federales, estamos decididamente por lo primero.

Para alivio de los males de la nación no bastan, sin embargo, ni el federalismo ni la República; es indispensable combatir la ignorancia y la miseria. Sobran aquí templos, faltan escuelas; sobran universidades ó institutos, faltan establecimientos de ciencias exactas y conservatorios de artes y oficios; sobran letrados,

sacerdotes, médicos, escritores, covachuelistas, militares; faltan mecánicos, físicos, químicos, labradores que conozcan la labranza, industriales entendidos, banqueros que sepan algo más que jugar á la bolsa, librar y descontar letras, hacer lucrativas operaciones con el Tesoro y prestar sobre valores del Estado ó sobre hipoteca.

Conviene ante todo hacer obligatoria la enseñanza. Impone el Código á los padres el deber de instruir á sus hijos, y es necesario que la ley se cumpla. Si á tanto no alcanza la fortuna de los padres, deben los poderes públicos suplir la falta. Tiene marcado interés la sociedad toda en que se cultive el entendimiento y la conciencia de todos sus miembros. La ignorancia es para ella un peligro; retarda el desarrollo de la riqueza, conduce á la superstición y al crimen.

La segunda enseñanza debe sufrir un completo cambio: reservar los estudios clásicos ó los que especialmente se dediquen á las letras, partir de las Matemáticas, comprender la ciencia que de ellas derivan, enlazar la teoría y la práctica y, siempre que sea posible, subir de la práctica á la teoría. Un escritor extranjero, después de haber recorrido España, la calificó de nación de retóricos; urge que la convirtamos en nación de hombres prácticos.

En nación de prácticos y trabajadores. Mirábamos antes como nobles la profesión de las letras y la de las armas, como innobles la industria y el comercio. Por extraño que parezca, no nos hemos curado de tan rara manía. Hay aún muchos españoles que prefieren morir pordioseando y mintiendo á vivir trabajando. Son grandes y de grandes raíces nuestros hábitos de holganza. Hurtar el cuerpo al trabajo es una de nuestras constantes preocupaciones. Quién lo procura conseguir por el vicio; quién, acogiéndose á la sombra del cuartel, la iglesia ó el claustro. Combatir tan fatal tendencia es otro de nuestros fines. Lo debiera ser también de los gobiernos. Se había de perseguir constantemente el juego, abolir la lotería y toda suerte de rifas, suprimir las operaciones á plazo sobre los efectos públicos, eliminar del presupuesto los haberes pasivos, cerrar toda esperanza de lucro por otro medio que el del trabajo. La vagancia debería constituir un verdadero delito; el que nada produce ser arrancado de la sociedad como lo es de los campos la mala yerba.

Por el trabajo y la instrucción se habría de redimir las almas caídas en el crimen. Locura de las locuras, quererlas corregir por el apartamiento en el ocio; locura mayor quererlas levantar envileciéndolas. Las penas debieran ser todas correccionales; la escuela y el taller, los medios de corrección en los presidios.

El trabajo es la principal fuente de la riqueza y el más eficaz estímulo del progreso. Deberían los poderes públicos favorecerlo; nunca agobiarlo con excesivos ni extemporáneos tributos ni dificultar dentro de la nación el cambio de los artículos que produce. Urge ya que desaparezca la contribución de consumos, justamente odiada, que encarece la vida del pobre, retarda, cuando no impide el tráfico, hace en cada pueblo el oficio de aduana, exige una fiscalización repug-

nante, es de cobranza costosísima y da margen á vergonzosas luchas y más vergonzosos agios. Se lo abolió en muchas naciones y es ya para nosotros deshonoroso que subsista.

No lo es menos que el Estado siga cobrando el tres por ciento sobre la venta de bienes raíces. Se suprimió los feudos y se redujo á dos por ciento el laudemio de las enfiteusis; y el Estado percibe hoy el tres sobre fincas en franco alodio. Son admisibles los derechos reales sobre las traslaciones gratuitas de dominio, nunca sobre las onerosas. En las onerosas, generalmente hablando, cambia el capital de forma; no crece ni mengua.

Ni hay equidad en los impuestos. Oculta el rico hacendado parte de sus muchas tierras, y se defiende bien que mal contra el Tesoro; no puede el pobre ocultar las suyas, y termina por perderlas en manos del fisco. La agricultura, el comercio y la industria gimen abrumados por los tributos; y en cambio los que ponen en valores del Estado su fortuna, por grande que sea, no pagan un céntimo. Desigualdad más monstruosa no cabe. No pagan tampoco ni el sacerdote por razón de su oficio, ni la iglesia por las casas rectorales, ni los palacios de los obispos, ni las comunidades religiosas por los conventos que ocupan, ni la corona por los bienes de su patrimonio, ni las compañías de ferrocarriles por sus estaciones ni por sus oficinas.

Hay desigualdad en los impuestos y desigualdad y exceso en los gastos. Se es avaro con la justicia y la enseñanza, y se es pródigo con la iglesia y el ejército. En la reparación y construcción de templos se invierte cinco ó seis veces más que en las cárceles, presidios, juzgados y audiencias. El solo haber de las clases pasivas excede los gastos de material de las carreteras, los ferrocarriles y las vías fluviales. La administración es costosa por lo complicada. El Tesoro amortiza deuda con deuda y no logra rebajar la cifra de los intereses.

Hay que suprimir esta amortización ficticia, rebajar los haberes pasivos, cerrar la puerta á nuevos retiros, horfandades y viudedades, borrar de una pluma la cifra de las obligaciones eclesiásticas, reducir el ejército, recaudar por encabezamientos los tributos, pensar mucho más en la instrucción y el trabajo que en el hisopo y las armas.

Con todo esto queda en pie la cuestión de los trabajadores. Resolverla de golpe, á nuestro juicio, es imposible; descuidarla, indigno y peligroso; llevarla gradualmente á su racional solución, prudente y sensato. Tiene el presente régimen social en el Código civil su asiento y su regla; conviene sobre todo fijarse en ese Código, á la vez expresión y sanción de los vicios y las contradicciones de que aquél adolece. En sus páginas nos fijaremos preferentemente, luego que nos lo consienta la cuestión política.

En tanto, admitamos la fijación de un máximo para las horas de trabajo, la eliminación de la madre y del niño de las fábricas y las minas, los servicios de los pueblos, las regiones y la nación á cargo de sociedades jornaleras, el Establecimiento de Bancos de emisión en que esas sociedades, ya constituidas,

encuentren crédito, leyes que mejoren la condición del colono y del inquilino, el proletario convertido en propietario por la dación á censo, parcialmento, redimible, de los bienes nacionales que no estén afectos á obligaciones del Tesoro, la creación de jurados mixtos para las cuestiones entre capitalistas y trabajadores, la mayor salubridad de los talleres y la constitución de hoteles para inválidos.

Admitimos aún otras reformas que hoy callamos y desenvolveremos en este periódico. No tiene para nosotros límite el progreso de la humanidad, ni hay reforma racional que nos asuste.»

En Septiembre celebraron los republicanos numerosas reuniones públicas, en que hicieron propaganda de sus ideales.

El 29, pronunció Salmerón un discurso en Santander, en que afirmó que aspiraba á imponer la República en la conciencia nacional, porque sólo vendría exigida por la opinión y merecida por el País.

Estuvo por entonces en España el ilustre republicano portugués Magalhaes Lima, en cuyo honor se celebró también varias reuniones públicas, en que reinó el mayor entusiasmo.

Con la propaganda republicana coincidió la celebración en la iglesia de La Seo, de Zaragoza, de un congreso católico. Cómo se defendería en ese Congreso el poder temporal del Papa, que el ministro de Estado hubo de pasar espontáneamente á la Embajada de Italia á dar explicaciones al representante de este país y expresarle el sentimiento del Gobierno por las imprudencias proferidas por algunos individuos del Congreso contra el Monarca italiano.

Celebráronse el 7 de Diciembre elecciones de diputados provinciales, en que, aparte de Madrid, Zaragoza, Valladolid y algunas otras poblaciones en que triunfaron los republicanos, obtuvo, como siempre, la victoria el Gobierno. De más sinceras que otras fueron calificadas estas elecciones.

El 29 de Diciembre firmó la Reina el Decreto de disolución de las Cortes y de convocatoria de las nuevas, que debían reunirse el 2 de Marzo de 1891. Las elecciones para diputados se verificarían el 1.º de Febrero y para senadores el 15 del mismo mes.



ZARAGOZA — La Seo.

A principios del año 1891, el 13 de Enero, murió en Madrid don Manuel Alonso Martínez, á los 63 años de edad. De los 63. había vivido más de cuarenta en el rudo batallar de la política. No fué de los primeros demócratas, pero tampoco de los últimos. A pesar de la templanza de sus ideas y la moderación de su carácter, no dejó de hacer mucho por el progreso de nuestra nación, que empobrecieron y siguen empobreciendo la ignorancia y el fanatismo.

Fué Alonso Martínez ministro de Hacienda y de Fomento; mas en ninguno de los dos ministerios se distinguió como en el de Gracia y Justicia. Ninguna reforma importante hizo en la parte relativa al clero; muchas y muy importantes en la administración de justicia, ya que estableció en las causas criminales el juicio oral y público y tuvo la honra de poner su firma al pie del primer código civil que ha llegado á regir en España.

Aunque encierra este Código grandes vicios y contradicciones, es de gran valía, por presentar recogidas en corto número de páginas las inmemorables disposiciones desparramadas por vetustos cuerpos de leyes que merecían, más aún que la obra de Justiniano, el calificativo de *camelorum onus*.

Cedió Alonso Martínez á las exigencias de Roma en lo relativo al matrimonio; pero caracteres más enérgicos que él han cedido y ceden aquí á una presión de que fuera de España apenas se hace caso. Con haber sido tan débil, imaginaba aún que había alcanzado mucho del Pontífice, logrando la intervención del poder civil en la celebración del matrimonio canónico, impuesto por el Código á todos los que no quieran ó no puedan separarse ostensiblemente del catolicismo. En materia de religión, hay aquí algo superior á los gobiernos, ya que ninguno se atreve á poner la mano ni en los abusos, ni en los privilegios, ni en el creciente poderío de la Iglesia que, merced á poner de nuevo en uso sus antiguas captaciones y sus procedimientos para apoderarse de las almas débiles, vuelve á recoger en sus arcas gran parte de la riqueza de la Patria.

\*  
\* \* \*

Triunfó también el Gobierno en las elecciones generales. Algunos martistas, pocos, algunos carlistas, 14 gamacistas, 35 republicanos y hasta 80 fusionistas, no todos sagastinos, vinieron á constituir la oposición.

Muy de notar fué en estas elecciones el verdadero empeño que puso Cánovas en hacer aparecer derrotado á Salmerón, á pesar de haber obtenido en un distrito de Cataluña más de 2,000 votos de mayoría sobre su contrincante.

Verificóse la apertura de las Cortes el día señalado, en el Congreso. Fué elegido presidente de esta Cámara, don Alejandro Pidal. Para presidir el Senado había sido nombrado el general Martínez Campos.

Sobre todos los temas de actualidad, el que más preocupaba por entonces al Gobierno era el económico.

La situación de la Hacienda era, en verdad, deplorable.

El presupuesto de 1885-86 se había saldado con 108 millones de déficit; el de 1886-87 con 100 millones; el de 1887-88 con 89; el de 1888-89 con 138; el de 1889-1890 con 61, y se calculaba para el de 1890-91 un déficit que no bajaría de 62 millones.

A 171 millones ascendió el presupuesto para la construcción de la escuadra; 84 se arbitraron concertando un empréstito con la Arrendataria de Tabacos.

De 100 millones pasaban las subvenciones concedidas y no satisfechas á compañías de ferrocarriles.

La deuda flotante ascendía á 303 millones de pesetas.

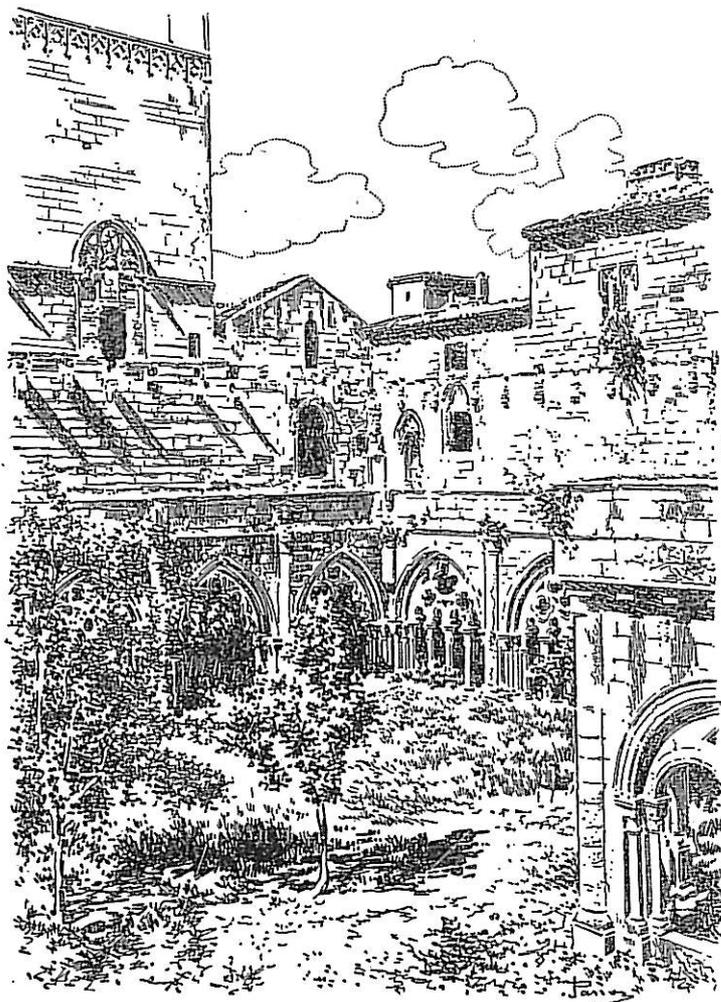
Necesitaba, pues, contratar un empréstito de más de 600 millones de pesetas nominales.

Convínose en conceder al Banco, á fin de procurar la nivelación fiduciaria, la ampliación de emitir billetes, prescindiendo de la proporción sobre la circulación y el capital, exigiéndole en cambio que tuviera siempre en caja, en oro ó plata, la tercera parte de los billetes circulantes en vez de la cuarta. Prorrogábase la vida legal del Banco hasta 1921, en compensación de lo cual el Banco anticiparía al Tesoro 150 millones, de que no tendría derecho á reintegro, ni percibiría interés hasta después de ese año de 1921.

Proponía además el señor Cos-Gayón en su Presupuesto, economías de alguna importancia. Con su plan creía el ministro poder reducir en dos años el déficit.

El 8 de Marzo falleció don Andrés Borrego á los 90 años de edad. Larga fué su vida, tan larga como laboriosa. Tomó parte en los sucesos del año 1820 al 1823; pero no se distinguió hasta después de la muerte de Fernando VII. Educado en el extranjero, trajo otras ideas y otras aspiraciones de las que aquí teníamos, y contribuyó grandemente al desarrollo y al prestigio de la prensa. Publicó un periódico, *El Español*, y con él dejó atrás á todos cuantos antes habían visto la luz pública.

Tuvo asiento en nuestras Cortes el año 37; el 39 y desde el 47 al 58. Sin duda



CATALUÑA — Claustro del Monasterio de Poblet.

por no ser orador no llegó nunca á ministro. No es cierto, como aseguran algunos de sus biógrafos, que lo fuese de Hacienda. Fué toda su vida escritor, y los escritores no llegan aquí nunca á los más altos puestos. Desempeñó cargos importantes, pero con poca fortuna.

Había nacido para escribir y á escribir consagró su vida. Publicó, además de *El Español*, *El Correo Nacional*; dejó después la prensa periódica y se consagró principalmente al libro. Son muchos los que escribió: tres ó cuatro dió á luz durante las Cortes Constituyentes de 1854.

Figuró siempre entre los conservadores; pero trabajó más por empujarlos que por contenerlos. Era hombre de ideas liberales, amigo del progreso en todas las esferas de la vida, ganoso de conocer siempre la última palabra de la ciencia, á veces tan demócrata como los que más blasonasen de serlo, últimamente curioso investigador de las reformas sociales, aunque allá en sus comienzos había redactado un libro de Economía Política rigurosamente ortodoxo.

No era brillante en sus escritos. Se preocupaba más con el fondo que con la forma de las ideas, y las vertía con claro y humilde estilo, sin ir en busca de bellas y atildadas frases. Aunque español de nacimiento, parecía inglés en el modo de verter lo que pensaba y sentía. Pecaba más bien de difuso que de sobradamente conciso, más de prudente que de enérgico, más de tímido que de exagerado en sus pensamientos.

Vivió allá en otros tiempos rico; murió pobre. Suele ir la soledad con la pobreza; y solo y sin el estrépito de hombres de menos valía bajó al sepulcro.

\*  
\* \*

En la sesión del Congreso del 24 de Abril se leyó los presupuestos. Se fijaban los gastos en 752.703,928 pesetas 32 céntimos, y los ingresos en 733.785,728.

Acompañó á este proyecto económico el de un empréstito de 250 millones de pesetas de Deuda amortizable en treinta años y á 4 por 100 de interés, para convertir la deuda flotante ya liquidada y la que se pudiera contraer hasta fin de aquel año.

Acabada en el Senado el 14 de Abril la discusión del Mensaje, comenzó en el Congreso el 28. Fué la discusión lo de siempre: un torneo de oratorias en que intervinieron los más famosos parlamentarios.

El proyecto de aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio al Banco de España, quedó aprobado definitivamente en el Senado en la sesión del 8 de Junio. De nada sirvió la ruda oposición que al tal proyecto se hizo, no sólo en el Parlamento, sino fuera de él, por círculos mercantiles y Cámaras de Comercio.

La discusión del proyecto de amnistía, presentado en el Senado, fué una de las últimas en el Congreso aquella temporada.

El proyecto contenía los siguientes ocho artículos

«Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clases y fuero, á todos los sentenciados, procesados, rebeldes ó sujetos de cualquier modo á la responsabilidad criminal por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición cometidos hasta la fecha de la presentación á las Cortes de este proyecto de ley.

Art. 2.º Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los dos artículos anteriores, estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver libremente á él, quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.º Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares si se reclaman á instancias de parte legítima por la vía y forma procedentes.

Art. 5.º Los jefes y oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones precedentes, podrán optar al retiro con arreglo á los años de servicio que contaren al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases de tropa amnistiadas que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinadas á los cuerpos que designe el ministro de la Guerra, para cumplir dicho plazo.

7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

8.º Los ministros correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación por los respectivos tribunales de la amnistía.»

Este proyecto no era una verdadera amnistía. Lo podría ser para los hombres civiles; no lo era para los militares. Ya por las leyes romanas, la amnistía era la extinción del delito. El delito por ella quedaba como si no hubiese existido. Desaparecía con el delito, no sólo la pena, sino también la sentencia que la había impuesto y la acusación que le había dado origen.

La amnistía ha conservado siempre esta significación y ha producido los mismos efectos. El año 1825, el Tribunal de Casación de Francia repetía con los antiguos jurisconsultos romanos, que la amnistía es la abolición de los delitos, los procedimientos y las condenas, de modo que los delitos quedan, salvo el derecho de terceras personas, como si no se los hubiera cometido.

Son en este punto notables las palabras con que Peyronet distinguió la amnistía del simple perdón ó indulto. La amnistía, dijo, no repone, borra; el indulto no borra, repone. La amnistía mira á lo pasado y destruye hasta la huella del mal causado; el indulto mira á lo futuro y conserva en lo pasado todo lo que lo produjo. Supone el indulto crimen; no la amnistía. Aceptado el indulto, no admite duda la existencia del delito; otorgada la amnistía, no admite duda la inocencia. El indulto, por fin, no rehabilita; la amnistía, no sólo purifica la acción, sino que

también la destruye. Se debe por esta razón conceder indultos en las acusaciones ordinarias y amnistías en las políticas.

No surtía para los militares este efecto la amnistía propuesta por el Gobierno, y no era, por lo tanto, amnistía. Conmutaba la pena, no la extinguía; dejaba en pie el delito y la memoria del delito. Si los militares eran jefes ú oficiales, les reconocía los grados y empleos que tenían cuando se les dió de baja en las filas; no les permitía la vuelta al ejército. Sólo les consentía que pidieran el retiro, y les cortaba por consiguiente la carrera. Que esto era una pena, ¿quién puede ponerlo en duda? El coronel no podía pasar de coronel, el capitán de capitán, el alférez de alférez. No sólo era imposible que ascendiera, lo era también que pudiera desempeñar su empleo en servicio de la Patria. Había pena y pena grave. Tras los muchos años de emigración y padecimientos se les daba el retiro por toda gracia.

El Gobierno, en el preámbulo de su proyecto, dejaba entrever que habría llevado más allá su generosidad, si no hubiese temido herir los sentimientos de las tropas de mar y tierra, según él, más que nunca decididas á mantener en su antigua pureza el prestigio de la disciplina. Podrían tener fundamento escrúpulos tales en naciones donde no hubiese nunca habido ó hubiesen, por lo menos, sido escasas las rebeliones militares; no aquí, donde hombres que ocupaban los primeros destinos de la milicia, debían principalmente á la rebelión su encumbramiento. ¿Quién no se había sublevado aquí entre los que contaban entonces más de veinte años de servicio? Los que se pronunciaron y vencieron no tendrían jamás razón alguna para quejarse de que se volviera á las filas á los vencidos. ¿Es crimen la sublevación sólo cuando fracasa?

Esta excepción para los militares era tanto más odiosa, cuanto que en las guerras civiles se había permitido la entrada en el ejército á los que se pasaron al enemigo, y se había reconocido los empleos, no sólo de los militares de profesión, sino también de los que, sin previos estudios y por hazañas que tal vez fueron crímenes, lograron altos puestos en las tropas de Don Carlos. Los que no se avergonzaban de estar al lado de esos hombres, ¿cómo no habían de admitir á su lado á los que tal vez con ellos estudiaron y con ellos pelearon por la libertad y los derechos conseguidos, después de largas y sangrientas luchas?

No respondía la amnistía á las esperanzas que hicieron concebir los mismos conservadores. No era tampoco fácil que produjera los efectos que de ella se esperaron. Era posible que no la aceptasen ni aun los simples soldados, de quienes se exigía que cumpliesen en el ejército los años de servicio que por su rebelión no cumplieron. ¡Oh, contradicción de las contradicciones! Según el Gobierno, sería peligroso admitir en las filas á los jefes y á los oficiales por los sentimientos de lealtad que animaban á las tropas de mar y tierra; no lo era admitir á los soldados. ¿No era esto decir que ser oficial era una honra y ser soldado un castigo?

Puso término á las discusiones del Congreso la de la cuestión antillana. La situación era, desde todos los puntos que se la mirase, grave en Cuba. Lo pro-

baron cumplidamente en sendos discursos los señores Romero Robledo y Labra.

Cánovas estaba de ello convencido; pero comprendiendo el patriotismo con la temeridad, extremó la nota de intransigencia. «Empezad, decía á los autonomistas cubanos, antes de formular peticiones, por llevar á todo el mundo el convencimiento de que no os queda el menor resquicio de separatismo, é inspiradnos confianza.» No comprendía Cánovas que es en política mal consejero el amor propio. Terminó aquel debate con la declaración de Cánovas de que España emplearía la sangre de su último hombre y quemaría su último cartucho y gastaría su último céntimo en conservar aquellas provincias, con la seguridad del buen éxito, porque éste «va siempre con los más, cuando á la superioridad de la fuerza añaden la del derecho y la razón y la mayor cantidad de sangre que derramar».

El 15 de Julio terminaron las sesiones de Cortes.

Nota á registrar respecto á la política republicana, fué la unión de las minorías republicanas, excepto la posibilista del señor Castelar, de aquellas Cortes.

Realizóse esta unión cuando la discusión del Mensaje, y ella hubiera debido ser, por lo menos, base para la de todos los partidarios de la República de España.

La unión de los diputados se realizó en forma de enmienda, que decía:

#### AL CONGRESO

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona:

Es tan persistente el estado de lamentable atraso en que se encuentra la nación española, tan inveterados los abusos del poder central, á la vez que deficientes sus medios de acción, por el desacertado empleo que de ellos se hace, y hasta tal punto insoportables las cargas impuestas sobre el contribuyente, que tal situación no puede continuar, sin grave detrimento de los más transcendentales intereses del pueblo español.

A males que provienen de causas múltiples, contrariando en su origen la expansión de nuestras fuerzas, es necesario poner remedios eficacísimos.

La reintegración de la soberanía popular;

La autonomía del Municipio y de la región para todo lo que concierne á sus peculiares fines;

El desarrollo de la educación popular, como un interés político, al par que un interés social;

La equitativa distribución de los impuestos sobre toda clase de riquezas, suprimiendo la injusta contribución de consumos;

Una severa economía en los gastos públicos,

Y la nivelación de los presupuestos, pondrían seguramente á la nación española en el camino de su regeneración.

La situación de nuestras Antillas es cada vez más alarmante, debido, no sólo

á causas económicas de distinta índole, sino también á la política centralizadora, de desconfianza y desigualdades, allí dominante, que urge rectificar, así por reformas que abaraten la vida y aseguren la producción colonial, como por otras de diverso carácter, entre las cuales figuran la plena identidad de los derechos políticos con la Metrópoli, el sufragio universal, el mando superior civil y la organización insular autonomista.

El mismo espíritu debe inspirar la progresiva reforma del estado de nuestras colonias de Oceanía y de Africa, donde debe asegurarse desde luego el goce de las libertades públicas y organizar el gobierno con arreglo á las particulares y distintas condiciones de cultura y riqueza de aquellas comarcas.

El problema social requiere en los presentes tiempos atención especialísima. Redobla el trabajador sus esfuerzos para mejorar el estado de penuria en que vive, y es deber de todo Gobierno coadyuvar con solícito afán al perfeccionamiento de los medios que más eficazmente conduzcan á elevar el nivel social del trabajador.

*Palacio del Congreso, 27 de Abril de 1891.* — MANUEL PEDREGAL. — RAFAEL M. DE LABRA. — AZCÁRATE. — BECERRO DE BENGOA. — MURO. — PI Y MARGALL. — VALLÉS Y RIBOT. >

Poco después, el 29 de Mayo, dirigieron las mismas minorías al País un importante Manifiesto, en que decían:

«Sienten hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la Monarquía. Han hecho, con el fin de conseguirlo, una serie de coaliciones que, si por de pronto han producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido al fin de que sólo en la identidad de principios podían adquirir la fuerza que buscaban, y han ido aproximándose. Afortunadamente han llegado ya en las Cortes á una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos. Sólo el posibilista, cosa muy de sentir, ha rehuído tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirles este Manifiesto, expresión sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos ante todo que, reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raíz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolición de la Monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institución, no sólo porque es contraria á nuestro principio, sino también porque deprime la dignidad del hombre y deja á los azares del nacimiento la suerte de la Patria. En lo que va de siglo por más de cuarenta años han regido la Nación mujeres y niños; por más de veinticinco, hombres nulos ó de alma aviesa como Carlos IV y Fernando VII.

No basta, á nuestro juicio, suprimir la Monarquía; es preciso reducir la acción del Estado á los intereses generales y proclamar la autonomía de las regiones y la de los municipios dentro de la Patria. Sin esto consideramos imposible

destruir la supremacía del Poder Ejecutivo, evitar las dictaduras, establecer la legalidad en los comicios, sacar las provincias y los pueblos del letargo en que viven, ordenar la administración, ajustar la política á la naturaleza.

Nos proponemos llevar ese mismo espíritu autonómico á la organización de las colonias. Queremos identificarlas en lo fundamental con la metrópoli, salvando su competencia para resolver directa y oportunamente sus particulares negocios.

Están todas regidas militarmente; se considera aún peligrosa la mera división de mandos. Tienen Cuba y Puerto Rico asiento en las Cortes; pero no el sufragio universal para la elección de sus representantes. Ni ésta ni otra representación han conseguido aún las Islas Filipinas. No es allí libre ni el pensamiento: existe la previa censura aun para los libros que van de la Península.

Esto, unido á males administrativos y económicos, que no por lo inveterados dejan de exigir pronto remedio, traen inquietas á todas las colonias y mantienen en todas un fermento de rebelión que es para nosotros una constante amenaza. Queremos por de pronto en todas la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la administración adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la Metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y á los ingresos amoldar los gastos. Sin que se abrumara á nadie cabría, á no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyera, según su haber, á las cargas del Estado. En punto á ingresos estamos por que toda exención desaparezca, porque haya igualdad ante los tribunales, equidad en el reparto y economía en el cobro.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aun cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los supérfluos para atender á los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educación popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la ardua empresa de mejorar su suerte é inician una revolución de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz á los que sufren y á los que gozan: á los unos para que no los despeñe la ignorancia, á los otros para que no los lleve un mal entendido egoísmo á provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos; mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro é impide que se la extinga. Nos lleva á que periódicamente la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la deuda del Estado.

Estamos también por que el Gobierno debe, con solícito afán, ayudar á los obreros á redimirse y elevarse. Debe ante todo, á nuestro juicio, suprimir la odiosa contribución de consumos, que les encarece los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experimentalmente las ciencias de inmediata aplicación á las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesión de los muchos servicios á su cargo de la condición de jornaleros á la de contratistas; ir borrando de sus códigos cuanto alienta el ocio y la pereza; estimular y favorecer el espíritu de asociación, seguro medio de mejorar la condición de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el órgano del derecho, y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes la unión de los partidos republicanos. Amplias, no impiden que cada uno de estos partidos las desenvuelva según su particular criterio. Esperamos ahora que nuestros respectivos correligionarios nos digan si las aceptan. Si las aceptan, únense de pronto para todas las elecciones que en adelante ocurran. Mejor que por palabras, por actos, nos dirán si creen nuestra obra digna de censura ó de aplauso.»

El día 1.º de aquel mes celebraron los obreros su fiesta con mayor entusiasmo que nunca y dando señaladas muestras de inteligencia y sensatez. Sólo el poco tino de las autoridades pudo ocasionar algunos incidentes desagradables en Cádiz, Zaragoza y Valladolid.

Celebráronse el 10 del mismo mes de Mayo elecciones municipales, y la coalición republicana triunfó en muchos puntos. Madrid, Badajoz, Castellón, Córdoba, Coruña, Teruel, Toledo, Tarragona y Valencia, fueron testigos de ello. En Madrid alcanzaron la victoria hasta 12 republicanos, por 11 conservadores y 4 liberales.

En aquel año se dedicó el general Weyler á realizar en Filipinas la campaña de Mindanao. Llegó el general, que había salido el 16 de Abril de Manila, á Parang Parang y el 20 estaban ya allí reunidas las fuerzas. Sostuvieron nuestras columnas diversos combates con los moros, con grandes pérdidas para éstos. Murió en uno de estos encuentros el Sultán de Benidel, que capitaneaba todas las expediciones que solían salir de Lanao y varios sultanes y dattos. Asegurada la Bahía Illana y todas las tierras ribereñas de la laguna Lanao, se juzgó que no serían ya de temer nuevas agresiones.

Combatido, á pesar de estos triunfos, el general Weyler por buena parte de la prensa, decidió volver á la Península, y fué substituido en 17 de Noviembre por don Eulogio Despujol y Lassay.

La política del general Weyler en Filipinas se resume en estas sus propias palabras:

«Creo conveniente repetir que todo el que aquí grite *Mueran los frailes y viva España*, es filibustero. Como los frailes no pueden ser reemplazados por clérigos

peninsulares, porque no habría suficiente número que viniesen, ni conocerían los distintos dialectos, los que dan aquel grito tratan embozadamente de que la cura de almas quede entregada á clérigos indígenas. Lo que sucede en España con el clero de las provincias Vascongadas, sucedería en Filipinas, con la diferencia de que allí todos proclaman la integridad de la patria, y aquí la independenciam. Léanse los periódicos filibusteros y se verá que los que comienzan combatiendo las órdenes religiosas, acaban negando el dominio de España en el Archipiélago.



ARAGÓN — Acueducto llamado de «Los Arcos», en Teruel.

El que piense sin móviles egoístas y sin resentimientos personales, tiene que querer la existencia y el prestigio de las Ordenes religiosas.»

En la *Memoria de entrega de mando*, agrega el general este concepto:

«Muy lejos, pues, de ser un inconveniente aquí (Filipinas) el fanatismo ó la exageración religiosa, es conveniente fomentarlo para que la influencia del párroco sea mayor.»

El historiador señor Ortega Rubio, dice:

«Esta fué la política del general Weyler en Filipinas. Alentó á las Ordenes religiosas; se puso en absoluto al lado de ellas y les dió, si cabe, más fuerza, divorciándose de la opinión pública y, sin quererlo, contribuyó á aumentar el número de descontentos contra la dominación española.»

¡Cuánto error!

La verdad es que la situación empezaba á ser tan grave en Filipinas como en Cuba.

Acontecía entonces con los filipinos lo que hacía años venía aconteciendo con los cubanos y puertorriqueños.

Abierto el Istmo de Suez, se habían acortado considerablemente las distancias



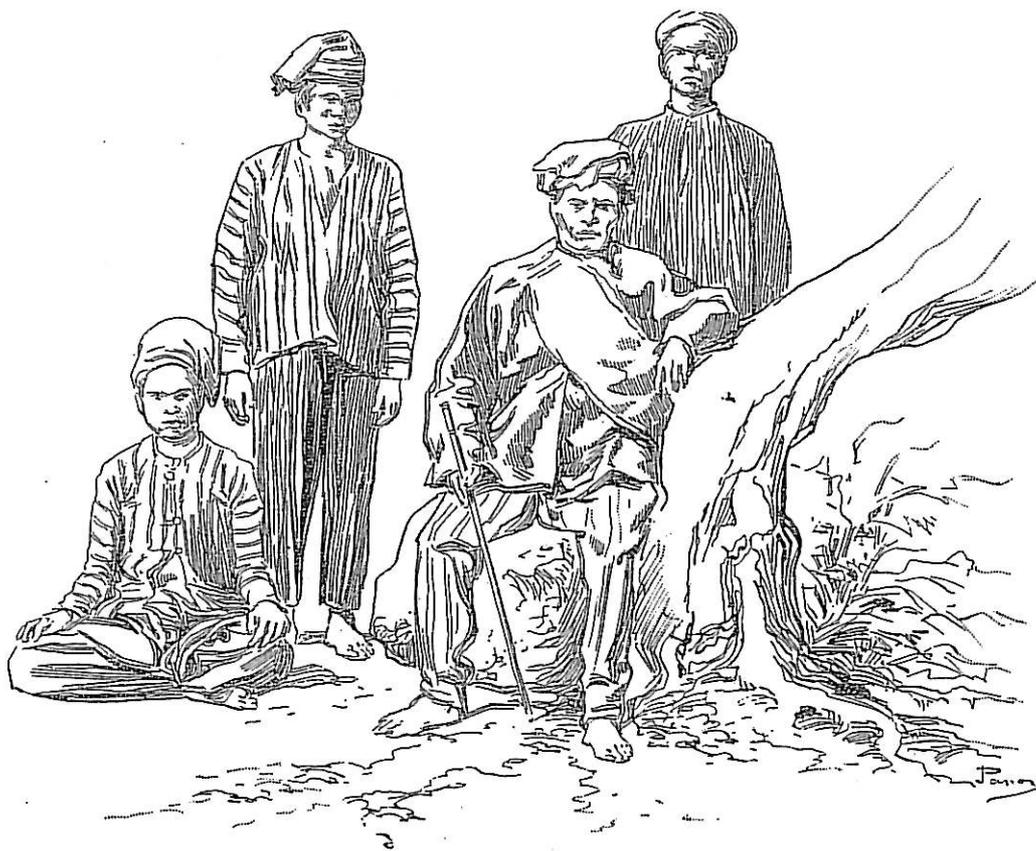
Moros de Mindanao.

entre nuestras colonias de Oceanía y la Península; y eran ya muchos los jóvenes que de allí venían á nuestros institutos y universidades, cuando nó á los de Francia, Inglaterra ó Alemania. Se los recibía y se los trataba aquí como si en Europa hubiesen nacido, y se les hacía partícipes de nuestros principios y nuestras aspiraciones.

Cuando volvían á su país, ¿cómo habian de poder conformarse con la dependencia en que allí se los tenía? ¿cómo habian de ver ya con buenos ojos ni la insolente altivez del castellano, que miraba al país como tierra de conquista, ni

la petulancia del fraile que, sobre ser dueño de grandes y pingües bienes, se erigía en supremo guardador de la colonia y en maestro exclusivo de las generaciones que iban haciendo su entrada en el teatro de la vida? ¿Cómo habían de prestarse de buen grado á plegar las alas que aquí extendieron y reducir sus ideas al estrecho campo que allí se dejaba á los entendimientos?

O la Metrópoli se decidía á romper con su vieja política, nivelando al indígena con el descendiente de los conquistadores y dando mayor vuelo á los espíritus, ó no tardaría en nacer allí la rebelión y dar margen á una serie de luchas, como las que ocurrieron y ocurrían en nuestras colonias de América. Comprendiéndolo



Moros de Mindanao.

así, se trató de dificultar la salida de los filipinos; ¿se logró con esto más que enardecer el deseo de dejar aquellas islas para venir á gozar de la dulce libertad de Europa? Ni tendría ya remedio el mal; que eran ya muchos los que vinieron y no pocos los que regresaron. Lo lógico, lo prudente, era darles allí lo que aquí buscaban y hacer que se agradaran de sus antiguos dominadores por los beneficios que de ellos recibieran.

Llevamos á tal punto nuestra tiranía, que ni siquiera les permitimos que dejasen oír sus quejas en los asientos del Senado y el Congreso, favor ya concedido á los colonos de América. ¿Por qué no habían de poder nombrar sus representantes y exponer en el seno de la Nación sus agravios y sus deseos? ¿Por qué no ha-

bían de poder decirnos lo mal que allí se los administraba y la mucha riqueza con que podían recompensar todos nuestros sacrificios?

Tamaña injusticia era tanto más irritante cuanto en tiempos de mayor atraso tuvieron los filipinos asiento en nuestras Cortes. Lo tuvieron — parece increíble — siempre que rigió en España la Constitución de Cádiz; lo perdieron cuando se la substituyó por la de 1837, hecha por los progresistas, según la feliz expresión de Martínez de la Rosa, con los principios de los conservadores. Aquellos grandes legisladores de Cádiz no hicieron distinción alguna entre isleños y peninsulares. Las Cortes, dijeron en el art. 27 de su imperecedera obra, son la reunión de todos los diputados que representan la nación española. La base para la representa-



FILIPINAS (1862)

Traje (de diario).

Traje (de campaña).

ción nacional, añadieron en el artículo 28, es la misma en ambos hemisferios. No sólo otorgaron á los colonos el derecho de elegir diputados; establecieron el mismo sistema electoral para las colonias que para la Metrópoli.

Habían transcurrido poco menos de ochenta años desde que se promulgó aquella Constitución, escrita al estruendo de la guerra; y después de ochenta años de continuo progreso seguíamos con los españoles de Oceanía el sistema opresor de los tiempos del absolutismo. Fué en el segundo artículo adicional de la Constitución de 1837 donde se alejó de las Cortes á los diputados de las colonias, estableciéndose que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales. Se les prometió, en cambio, otras ventajas; pero las ventajas no vinieron. Ni aun la Constitución Democrática de 1869 enmendó tan grave yerro. Se consig-

nó que se reformaría por una ley el gobierno de las colonias del Archipiélago filipino, pero sin darle representación en las Cortes.

Se solía alegar que no había en aquellas Islas suficiente cultura para que tomasen parte en los negocios públicos. Si así fuera, ¿habría términos bastante duros con que calificar la política que allí se seguía? ¡Cómo! ¿en más de tres siglos no habían conseguido ni la Iglesia ni el Estado sacarlas de la barbarie? ¿no habían acertado á educarlas ni en todo ni en parte? Los pueblos, como los individuos, no aprenden á hacer sino haciendo: mientras no se les otorgase la libertad no acertarían nunca á ejercerla.

Por entonces publicaron los periódicos un bando del gobernador de Pangasinán, por el que se ordenaba que todo indio saludase en la vía pública á todo español, y aun se descubriese, so pena de pagar la multa de cinco pesos, y, en caso de insolvencia, sufrir la correspondiente prisión subsidiaria ó ser destinado á las obras públicas. Tomó la prensa el hecho como una genialidad del gobernador, y no vió que el señor Peñaranda no había hecho sino traducir en su bando la política que allí seguíamos, con mengua de la humanidad y menoscabo de nuestros propios intereses.

No está la instrucción y la ventura de los colonos en hacerlos cambiar de supersticiones y creencias y obligarlos á que recen y se postren de rodillas ante los que nosotros tengamos por dioses, sino en hacerles adquirir el conocimiento de su propia dignidad, el de las leyes de la Naturaleza y el de la industria, por la que vamos sin cesar, rompiendo los obstáculos que nos opone la limitación de nuestros sentidos y la de nuestras fuerzas. Por la ignorancia se proponían allí las comunidades religiosas mantenerlos en la resignación y la obediencia. Naciones que tal consienten, son indignas de tener colonias. Sólo los esfuerzos por civilizarlas pueden borrar el crimen de haberlas ocupado contra la voluntad de los primitivos pobladores.

Ni someter á todas las islas de aquel Archipiélago habíamos, como se ha visto, conseguido en cuatro siglos. Ahí teníamos, para demostrarlo, la guerra de Mindanao, guerra en que invertimos, sin fruto, mucho oro y mucha sangre. Viendo nuestra conducta en las tierras de antiguo sometidas, ¿cómo no se nos había de oponer la más feroz de las resistencias? Sólo por el amor y la cultura cabe ganar á los pueblos conquistados. Consolida sólo la civilización los frutos de la fuerza.

De Cuba no hay que hablar. Mayores su adelanto y su cultura, ciego había de ser quien no adivinara que estábamos condenados á perderla, sino acudíamos á tiempo con el remedio eficaz que su situación exigía.

Mr. Blaine, secretario de Estado de los Estados Unidos, dijo por entonces: «Cuba vendrá á nosotros antes que el Canadá. Métodos diplomáticos adecuados la traerán muy pronto. Cuba caerá como una manzana madura en nuestras manos.»

A principios de 1891, y aun todo el año, preocupó al Gobierno una cuestión internacional, relativa á nuestras posesiones en el golfo de Guinea. Teníamos allí

desde 1777, 180,000 kilómetros cuadrados, de que apenas había en realidad hecho caso España. Disputábanoslo ahora Francia, que sólo quería reconocernos 500 kilómetros, cerca del cabo de San Juan, en las proximidades del río Muni. Después de negociaciones sin éxito, decidióse en Octubre someter á un arbitraje la cuestión.

\*  
\* \*

El 19 de Julio falleció en Madrid don Pedro de Alarcón. Había producido verdaderas joyas de nuestra literatura.

Algo de su inteligencia clarísima y de su actividad maravillosa dió á la política, sobre todo en sus primeros años; algo dió después á la profesión de las armas, cuando el ejército español peleaba en país extranjero; pero ni en la política, ni en las filas del ejército, ni en los artículos revolucionarios de *El Látigo*, ni en los hechos de armas de la guerra de Africa, perdió Alarcón, por un instante solo, su carácter de literato, de novelista, de poeta.

¿Qué enfermedad ocasionó su muerte? La ciencia pudo dar á esta dolencia tal ó cual denominación; para los que conocieron al escritor, para los que trataban al autor de *El Escándalo* y de *El Capitán Veneno*, de *La Pródiga* y de *El Niño de la bola*, la enfermedad del escritor eximio, la dolencia que hacía algunos años le aquejaba era la *nostalgia de la producción*. Como el ave que nace para cantar, si cesa de cantar, cesa de vivir. Alarcón, que había nacido para crear, al dejar de crear comenzó á morir.

Quizás en este prolongado silencio del galano escritor, quizás en este prematuro y obstinado retraimiento pudo haber algo de correspondencia á un olvido injustificado de la crítica.

Pedro Antonio Alarcón podría, indudablemente, haber producido más; pero había producido ya lo bastante para que sus contemporáneos no le olviden y para que le admiren y respeten su memoria las generaciones venideras.

\*  
\* \*

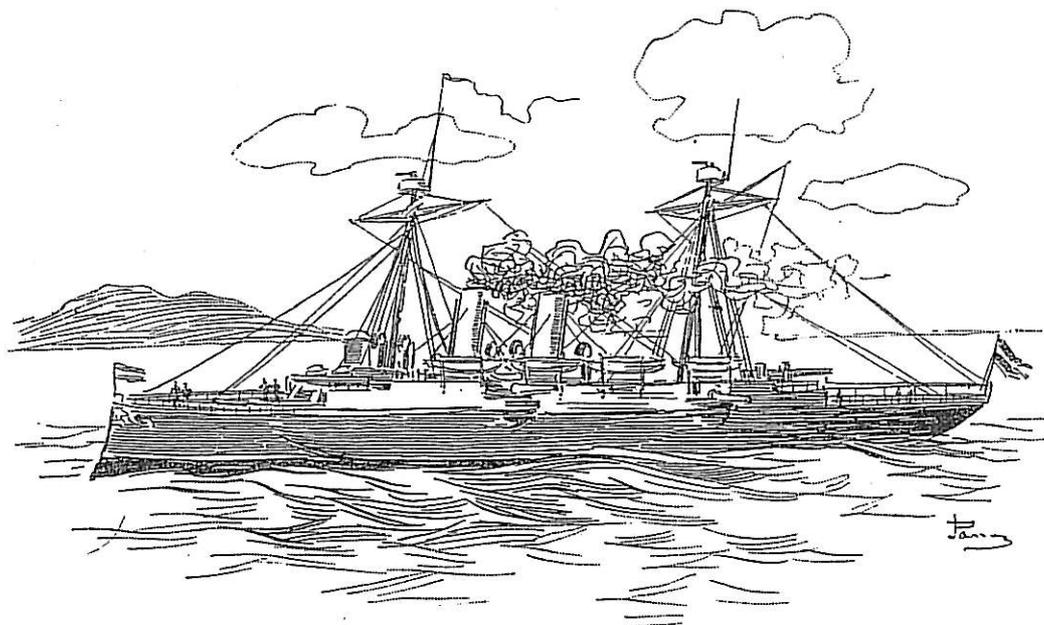
El 21 de Julio llegó á Madrid, después de haber cruzado el estrecho en el *Reina Regente*, el embajador de Marruecos Kaid Hamida. El 29 le recibió la Reina en San Sebastián, donde se hallaba la Corte desde el día 18.

En los dos primeros días de Agosto se registró sucesos dramáticos. El día 1.º un cabo desertor llamado Gironés, se presentó en traje de paisano en el despacho de la Capitanía general de Barcelona, y sin mediar palabra alguna, disparó dos tiros de revólver contra el capitán general interino, señor Ahumada, y contra su ayudante. Condenado Gironés á muerte á los dos días, suspendióse la sentencia por afirmar el obispo que el reo estaba loco.

El 2, á las seis de la tarde, cuando estaban llenas de gente las calles conti-

guas, ocho ó más hombres se apostaron en Barcelona delante del cuartel del Buen Suceso y dispararon armas contra los que le guarnecíán. Aunque sorprendida la tropa por tan brusco é inesperado ataque, contestó al fuego con el fuego, y hubo heridos, no sólo de los contendientes, sino también de personas ajenas al combate, entre ellas dos niños.

¿Qué se proponían los agresores? Problemente apoderarse del cuartel, inhabilitar á los acuartelados que estaban fuera y tenían allí sus fusiles, armar á los que con ellos estuviesen y aperebirse á mayores luchas. No es probable que sin plan y sin objeto pusiesen á riesgo sus vidas y atentasen, no sólo contra las de los soldados del cuartel, sino también contra las de los muchos ciudadanos que á la sazón recorrían alegremente los puestos de una feria. Podían dejarse llevar



Crucero *Reina Regente*.

de ilusiones, de mal consabidas esperanzas, de promesas que no hubieran de cumplirse; pero no del anhelo de pelear por pelear, ni de inferir á tontas y á locas daños que á nada hubieran de conducirles, ni de la temeridad de correr por ajenos intereses á una casi segura muerte. Hubieron de llevar un fin, y este fin, dada la naturaleza del ataque, había de ser político. ¿Quién los movió? Protestaron contra el hecho hombres de diversos partidos, mas esto nada significaba. La historia de nuestra revolución está llena de parecidos acontecimientos, provocados contra la voluntad de los jefes, por hombres que obedecen más á los impulsos del corazón que á los consejos de la inteligencia y están dispuestos á sacrificarse por la causa que defienden.

El señor Ortega Rubio nos habla de un importante suceso internacional, cuyo relato transcribe literalmente del *Diario* de un ministro, que ha llegado á nuestros oídos; sea el del señor Silvela.

He aquí lo que publica el señor Ortega:

«Día 8 de Agosto. Se recibe un despacho de Portugal preguntando si, en el caso de necesitarlo, les prestaríamos tropas para combatir la revolución. El duque de Tetuán indica el pensamiento de hacerlo, proclamando la Regencia de la Reina Pía.... (1). Sale Tetuán para San Sebastián con el objeto de conferenciar con la Reina y con Cánovas.—Día 13. Regreso de Tetuán. La Reina Pía ha escrito á la Regente, de acuerdo con sus hijos y su gobierno, haciendo la pregunta sobre el envío de tropas. Se ha explorado á Italia. Rudini ha contestado que es tan grave en el estado actual de los asuntos de Europa provocar una cuestión de esa índole, que él se limita á recomendar la mayor prudencia y que no se proceda sino de acuerdo con las demás monarquías europeas. Tetuán ha propuesto á la Reina que escriba á la Reina Victoria y Cánovas ha aceptado la idea. También han acordado que conteste la Regente á la Reina Pía, manifestando que necesita ponerse de acuerdo con las principales potencias para operar. La Reina, con el consentimiento de Cánovas, le propone la cuestión á Sagasta. Este la aprueba resueltamente y dice que, pidiéndolo Portugal, no hay que vacilar, pero que importa asegurar bien el éxito. Tetuán trae órdenes para que el ministro de la Guerra prepare lo necesario para un cuerpo de ejército que pueda en un momento dado acudir á la frontera portuguesa. Encarga la más absoluta reserva, incluso para los ministros.—Día 27. Martínez Campos dijo: No me gusta mandar la expedición á Portugal, si ésta se hace, pero menos me gustaría que la mandase otro.»

\*  
\* \*

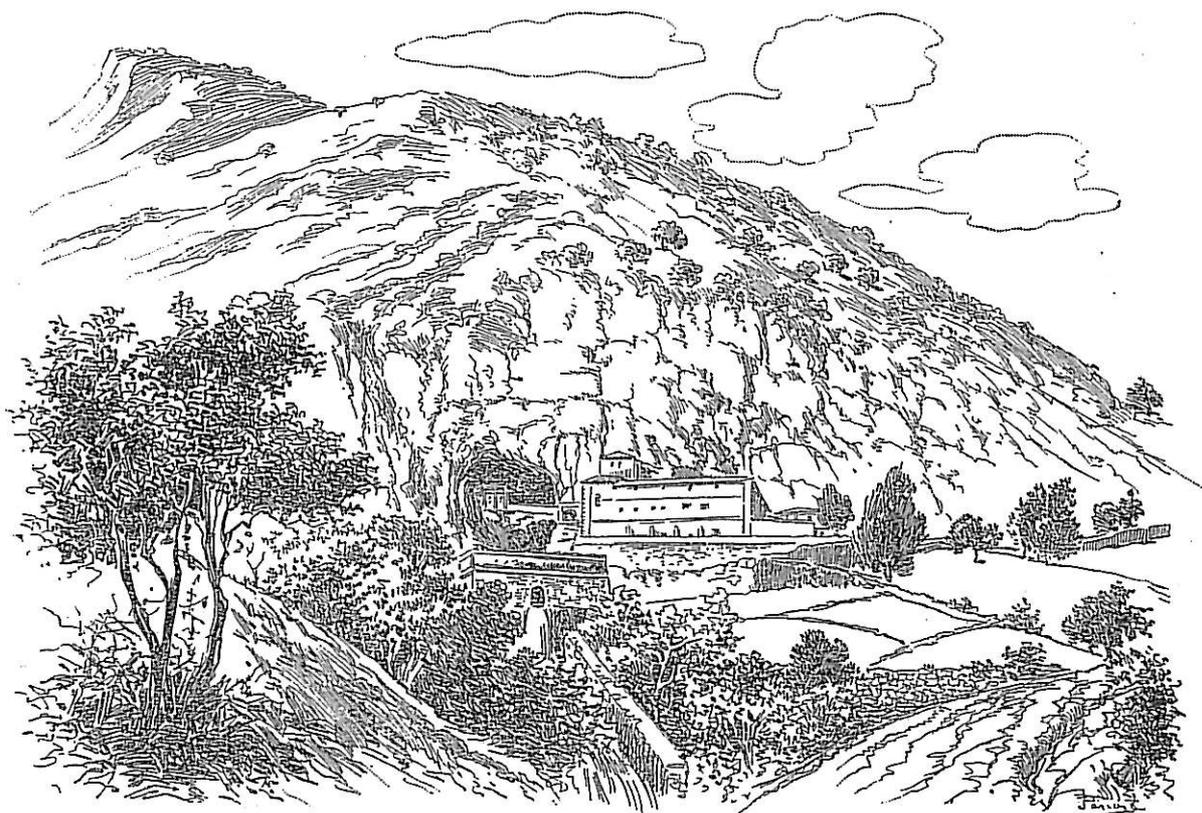
En los primeros días de Septiembre idearon los católicos coruñeses una peregrinación al santuario de Pastoriza. Alentóla el Papa, concediendo á los peregrinos remisión de todos los pecados y aun facultándolos para que la trasmitiesen á las almas de los que en el seno de Dios hubiesen muerto. Quería León XIII que esta peregrinación orase por la extirpación de las herejías, la conversión de los pecadores y la exaltación de la Santa Madre Iglesia; mas los católicos de la Coruña, interpretando bien ó mal las frases de su jefe, pretendieron que orase por el triunfo de la iglesia, la libertad y el poder temporal del Pontífice y el restablecimiento de la unidad religiosa.

Alborotáronse los liberales, se propusieron hacer otra manifestación en son de protesta y, como el gobernador no se la consintiese, celebraron un mitin donde pronunciaron vehementes discursos en favor de la libertad de cultos y la unidad de Italia. Después de todo, la manifestación tuvo lugar, pues los allí reunidos recorrieron juntas las calles, y aun silbaron á los sacerdotes y sus templos.

Pusieron los católicos el grito en el cielo, quejándose de que se les cohibiese

(1) El mencionado *Diario* trata de otro asunto, cuya gravedad nos impide trasladar aquí. (Nota del señor Ortega.)

en la celebración de sus actos religiosos, y aun se menospreciase sus iglesias y sus ministros, mas sin ver que ésta era la obligada consecuencia de sus intempestivos alardes, de su falta de cordura en mezclar la religión con la política y, sobre todo, del carácter oficial que tiene en España la iglesia. Si hubiese aquí una completa igualdad de cultos, si el catolicismo estuviera al nivel de las demás religiones, si no cobrara del Tesoro, si sus arzobispos no tuvieran asiento en el Senado por razón de su cargo, si sacerdotes y legos, en una palabra, fueran todos para la ley simples ciudadanos; nadie se preocuparía ni con sus peregrinaciones, ni con sus arengas, ni con sus acuerdos, aun cuando los encaminase á convertir el Papa en Rey de Italia, y aun de toda la tierra, y dijesen con toda la fuerza de sus pul-



OVIEDO — Vista general de Covadonga.

mones que querían restablecer la Monarquía absoluta y el Santo Oficio. Provocan y alientan los preladados esas peregrinaciones, tanto, que la de Pastoriza fué patrocinada y aun presidida por el arzobispo de Compostela; y como esos venerables pastores, quieran ó no, son, así por su nombramiento como por cobrar del Tesoro, órganos y representantes del Estado, dan á estos actos un carácter de gravedad que no puede menos de poner en alarma, no sólo á los partidos, sino también á los Gobiernos, á que tan sin sentido comprometen.

Los liberales de la Coruña, por otra parte, tanto con su manifestación como con su mitin, no hicieron sino emplear las mismas armas que los católicos; manifestación contra manifestación, alarde contra alarde.

Hizo por entonces el señor Pi y Margall una excursión de propaganda, pronunciando discursos en Gijón, Oviedo y Valladolid.

En el de Gijón hizo la crítica de la Restauración toda, en el de Oviedo explicó nuevamente la doctrina federalista; en el de Valladolid se ocupó de las relaciones entre los partidos republicanos.

La crítica del primero de esos discursos completa esta historia y no deja de contener, en germen, las ideas de los otros relativas á los demás temas; por eso lo reproducimos.

\*  
\* \*

Principales trozos del discurso de Gijón:

«Voy á deciros lo que ha sido hasta aquí la restauración de los Borbones. Cuando vino á España Alfonso XII, así entendía de gobernar el reino como yo de gobernar el cielo. Gobernaron por él los conservadores, y empezaron por despoarnos de todas las libertades conquistadas durante la revolución de Septiembre. Prohibieron á la prensa que directa ó indirectamente atacara al régimen constitucional, y, por lo tanto, que directa ó indirectamente defendiera la federación y la República. Reservaron la libertad de reunión para los partidos legales, es decir, para los que defendiesen la Monarquía restaurada. Anularon la libertad de asociación, dejándola á merced de los gobernadores y los alcaldes. Derogaron el sufragio universal, y no concedieron voto sino á los propietarios que pagasen 25 pesetas de contribución y á los industriales que pagasen 50. Suprimieron el Jurado. Permitieron el matrimonio civil sólo á los cultos disidentes, llegando á disolver por un decreto familias legalmente constituidas. Escribieron una Constitución estrecha, donde prescindieron del principio de soberanía nacional y cerraron la puerta á toda reforma.

Ni aun así pudieron acallar los gritos de la opinión ni impedir el desarrollo de las ideas. Lo que antes se hacía á la luz, se hizo después en las tinieblas; pero se hizo. Los conservadores, y más aún los fusionistas, creyeron al fin indispensable cambiar de régimen, y empezar á relajar su política. Desde entonces acá nos han devuelto muchas de las libertades que antes nos quitaron; mas, ¡cuán lentamente! Nos devolvieron la de reunión el año 1880; la de imprenta el año 1882; la de asociación el año 1887; el sufragio universal el año 1890. No nos han devuelto aún ni el matrimonio civil ni la libertad de cultos. Han impuesto el matrimonio eclesiástico á todos los católicos, y han vuelto á dejar el matrimonio civil sólo para los que pertenezcan á otras religiones. Es verdad que han establecido que á todo matrimonio eclesiástico concorra un juez municipal ó el funcionario que él delegue; mas conviene advertir que ni el juez lleva allí otra misión que la de extender un acta para el registro, ni el matrimonio deja de ser válido porque el juez no asista. Los constitucionales quisieron aún para esta reforma consultar al Pontífice, y no consiguieron ni siquiera que fuese nulo el matrimonio sin la inter-

vención de la autoridad civil, á pesar de haberlo solicitado con decidido empeño y aun haber esperado que lo alcanzarían.

Se dice que no es pequeña concesión la del matrimonio civil para los disidentes, pues está en manos del librepensador prescindir del matrimonio eclesiástico. Se habla así por no apreciarse bien el estado religioso de nuestra nación y de nuestro siglo. Cuando de las personas que desean casarse, la una es católica y la otra disidente, como el matrimonio civil no es obligatorio, se entabla una lucha, en la que una de las dos ha de obrar forzosamente contra su conciencia, si el amor, como de ordinario sucede, predomina sobre la voz de los deberes. Si optan por el matrimonio civil, padece la conciencia del católico; si por el eclesiástico, la del disidente. A ser obligatorio el matrimonio civil, como lo es en Francia y en otras naciones, no padecería la conciencia de nadie. Sería, además, posible el verdadero divorcio, es decir, la absoluta separación de los dos cónyuges y la libertad de entrambos para contraer otras nupcias; ahora, respecto á los matrimonios eclesiásticos, es completamente imposible, porque la Iglesia ve en la consumación de sus matrimonios la unión simbólica de Cristo y de su Iglesia.

Tampoco se nos ha devuelto la libertad de cultos, por más que en la Constitución de 1876 se haya escrito que nadie puede ser perseguido por sus opiniones religiosas. Se prohíbe á los disidentes toda manifestación pública, y no se les permite, por consecuencia, que levanten templos, ni graben siquiera en el dintel de sus casas de oración la iglesia á que pertenecen. Parece esto de poca importancia, pero la tiene. Acabáis de ver lo que ha pasado en la Coruña al conducir á la última morada á nuestro correligionario don Federico Tapia. A instancias del arzobispo de Santiago se ha prohibido que recorra el cortejo fúnebre determinadas calles. El arzobispo se habrá, sin duda, fundado en que no permite la ley manifestaciones públicas á los librepensadores, que no sólo no son católicos, sino que tampoco pertenecen á ninguna religión positiva.

La libertad que no es igual para todos no es libertad; no hay así verdadera libertad de cultos donde uno que goza de todos los privilegios puede ostentarse á la luz del día, cobra del Tesoro y tiene pingües subvenciones, y los otros han de vivir en la obscuridad, sin otros emolumentos que las limosnas de sus fieles y sin otra libertad que una tolerancia estrecha y recelosa. Los cultos han de ser todos iguales; los que los profesan no deben ser, á los ojos del Estado, sino simples ciudadanos. No es la religión función social, sino función individual y de pura conciencia; el Estado en nada tiene que ver ni con los católicos ni con los disidentes. Como no hay distinción de derechos ni de deberes para los que en filosofía siguen diferentes escuelas, no la debe haber para los que en religión pertenezcan á diversos cultos.

Con esta reforma ganaríamos todos, católicos y no católicos, sacerdotes y legos, gobernantes y gobernados. Desaparecerían, por de pronto, los conflictos entre la Iglesia y el Estado; el Estado y la Iglesia quedarían completamente libres. Mientras fuese obligatorio el servicio de las armas, debería el sacerdote, como

cualquier lego, empuñarlas; mientras subsistiese la contribución territorial, debería la Iglesia pagarla como los demás propietarios, por las casas de sus párrocos y los palacios de sus obispos. Mientras hubiese tribunales de justicia, el Obispo, el Arzobispo, el mismo Primado de las Españas, debería, si cometiese un delito, sentarse en el banquillo de los reos y ser juzgado, según las circunstancias, por la respectiva Audiencia de lo criminal, por el respectivo Jurado. En cambio los sacerdotes católicos, como los no católicos, podrían ejercer todas las libertades que nosotros ejercemos: escribir, reunirse, asociarse, elegir, ser elegidos, sentarse en el Congreso ó en el Senado, dedicarse á la industria, al comercio, á la abogacía ó á la medicina, á todas las artes y á todas las ciencias, contraer matrimonio y crear una familia. Como la religión dejaría de ser función del Estado, los votos que en su religión hubiese podido hacer el sacerdote, cuenta sería, no del Estado, sino de su iglesia.

El Estado se vería, por otra parte, libre del pago de las obligaciones eclesiásticas, y podría condonar á los contribuyentes los cuarenta y dos millones de pesetas que consigna por ellos en sus presupuestos ó aplicarlos, por más ó menos tiempo, ya á la construcción de escuelas, ya á servicios de no menor importancia.

La restauración no accederá nunca á tan graves reformas. Tiene demasiado enlazada su suerte con la de la Iglesia para atreverse á tanto. Recordaréis que se celebró no ha mucho en la ciudad de Zaragoza un congreso católico, á que asistió gran número de obispos. Se trabajó mucho porque los prelados dirigieran á la Regente palabras de adhesión y de acatamiento; no se pudo lograr que lo hicieran sin pedirle que trabajara por el restablecimiento de la unidad religiosa y respetara los sagrados fueros de la Iglesia. ¡Qué vergüenza para el Estado! Hay aquí una cuestión dinástica y el Estado teme que esos obispos no trabajen por la rama caída.

Ya que hemos examinado la condición del individuo, veamos ahora la constitución por que la sociedad se rige. Se habla de la existencia de tres poderes, y no hay, en realidad, más que uno. El poder judicial no es más que un orden de magistrados que, sobre todo, en lo que se refiere á los delitos políticos, no consulta otra voz ni otra voluntad que la del poder ejecutivo. Bajo una misma ley de imprenta, bajo un mismo código penal, bajo una misma ley de procedimientos, llueven hoy sobre los periódicos las denuncias de los fiscales y las sentencias condenatorias; y enmudece mañana el ministerio público y los tribunales absuelven. ¿Cómo se explica este doble hecho, sino sabiendo que hoy les manda el gobierno ser duros y mañana blandos?

El poder legislativo es tanto ó más impotente que el judicial. Es ya vicioso en su origen. Los más de los diputados que lo componen salen, nó por la voluntad del pueblo, sino por las coacciones y las violencias del Gobierno. Se cohibe la libertad de los comicios por la amenaza de futuros males; y cuando esto no basta, se recurre al fraude y á la falsificación de las actas. Se hace que en tres ó más colegios del distrito no se libre en el acto certificación de los escrutinios parcia-

les, y se la libra luego atribuyendo al candidato vencido los votos que, para sobreponerle al vencedor, le faltan. De los candidatos de oposición, ¿creéis que irían muchos á las Cortes si al Gobierno no le conviniera que los hubiese, tanto para encubrir á los ojos del pueblo sus amaños, como para revestir de mayor fuerza las leyes?

En las Cortes es completamente ilusorio el derecho de iniciativa de los diputados. Como el Gobierno quiera, no se toma ni siquiera en consideración las proposiciones que presenten; si por cortesía ó por cualquier otro motivo consiente que en consideración sean tomadas, las ahoga en las comisiones ó no se encuentra nunca ocasión de discutir las. El Gobierno lo es todo, ó en las Cortes no ve más que una pantalla con que encubrir su omnipotente egoísmo. Importan poco los argumentos de las oposiciones ni aun las protestas del país, como el Gobierno pretenda que sea ley un proyecto. Lo acabáis de ver en la prórroga del privilegio del Banco. Todo ha sido inútil: la prórroga es un hecho.

Ni siquiera para los cambios ministeriales sirven las Cortes. Los Gobiernos caen, nó por las Cámaras, sino por la corona. De cincuenta años acá tal vez no haya más de un ejemplo de haber sucumbido un ministerio por el voto de unas Cortes que él haya convocado. Si de las Cortes dependiese la existencia de los Gobiernos, los Gobiernos serían eternos. Tras unas Cortes ministeriales vendrían otras que más lo fuesen. Las amenazas, los amaños y los fraudes darían siempre los mismos resultados. Porque así lo saben y lo entienden los partidos monárquicos, invoca periódicamente el vencido el favor de la corona al acercarse el término legal de las Cortes. Las Cortes, dice, están divorciadas de la opinión pública: conviene que la corona consulte esa opinión y pida la dimisión á sus ministros. Hay aquí, pues, en realidad, un solo poder, el poder ejecutivo, poder que, si cambia de representación, es sólo por voluntad de la corona.

Ved ahora lo que son las Cortes que los Gobiernos amañan. Cuando se trata de que se destrocen mutuamente los hombres ó los partidos, están atentos y aun avivan el combate; cuando de discutir leyes que reformen vicios administrativos ó económicos, dejan poco menos que desierto el salón de las sesiones. Los pocos diputados que en él quedan, ó leen, ó escriben, ó están de otra manera distraídos, y el orador habla como en un desierto, sin otro consuelo que el ver al otro día sus palabras en los periódicos y saber que llegan á los electores. Gustan sólo de las discusiones políticas y las provocan creyendo que por ellas pueden quebrantar, ya que no derribar, al Gobierno.

El sistema por el que nos regimos sería difícil resolver ya si es parlamentario ó meramente representativo. No reúne las condiciones de ninguno de los dos sistemas; es el absolutismo gubernamental en toda su pureza. Oscila entre dos hombres, Cánovas y Sagasta, y tiene por toda fuerza la de un vergonzoso caciquismo, al cual sacrifica, á cambio de votos, la administración política y la de la justicia. Vosotros mismos lo véis y lo tocáis, puesto que en los pocos días que aquí llevo, no he oído sino que tal pueblo está á merced de D. Fulano y tal otro

á merced de D. Zutano, y la provincia toda á merced de dos hombres. Triste situación la de una monarquía que así vive; triste situación la de una monarquía que no acierta sino á cubrir de conventos el territorio de la Península, poner la nación á los pies de la Iglesia, multiplicar las plazas de toros y dar vida y extensión al juego de pelota, que ayer apenas había salido de los límites de las Provincias Vascaas.

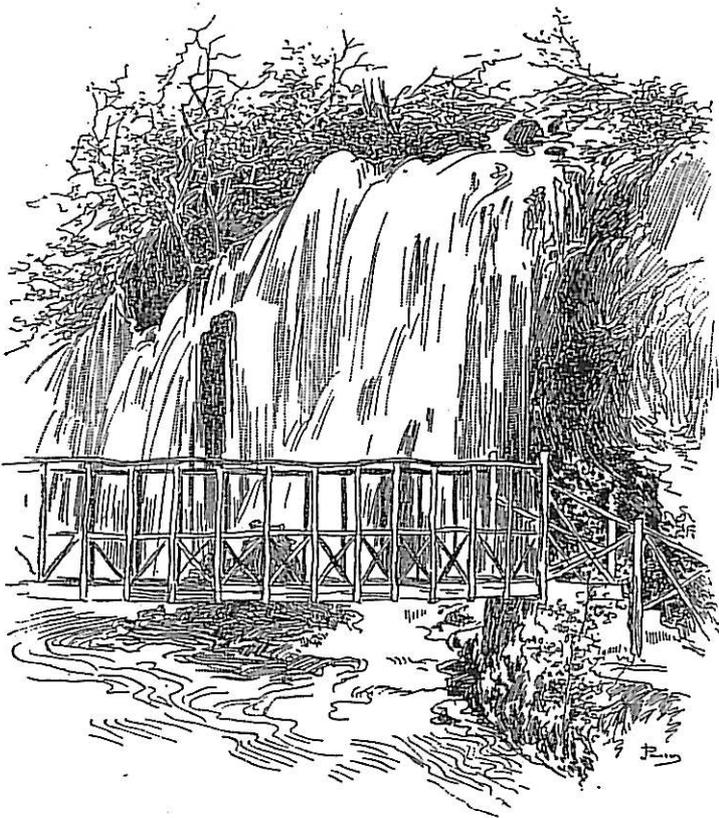
No hay para qué decir si esta situación de la monarquía es ó no favorable para la república. Falta sólo para que caiga la monarquía la unión de los republicanos. Habría querido yo que todos se hubiesen fundido en uno bajo comunes principios. ¡Qué no habríamos adelantado si lo hubiese conseguido! La homogeneidad de ideas y de actos nos habría dado la fuerza de que carecemos. El país habría tenido en nosotros mayor confianza, ya que hoy tanto se fija en nuestras discordias. Necesitamos una palanca con que derribar las viejas instituciones: la habríamos entonces encontrado. La monarquía no es á los ojos de muchos de sus defensores sino un mal necesario; nuestra fusión les habría hecho comprender que no es un mal la república.

Dícese que nosotros pretendemos fundir en nuestros principios los de los demás

republicanos. Nos sobra derecho para tanto. Nuestros principios tienen en su abono la razón y la historia. Si por su naturaleza es libre el hombre individual, por su naturaleza debe serlo el hombre colectivo. Implica pura contradicción, declarar autónomo al individuo, y no las regiones y los municipios. La implica aún más que se niegue á los municipios y las regiones la autonomía que se concede á la nación, con ser también una personalidad jurídica. Exige la razón que pues admitimos el principio de la libertad, lo apliquemos al hombre y á todas las corporaciones públicas de que forma parte.

Si volvéis la vista á la historia, observaréis que los pueblos de España no han formado cuerpo sino bajo la espada de sus conquistadores:

bajo la de los romanos, bajo la de los godos, bajo la de los árabes. Al querer reconquistar contra los árabes nuestro territorio, harto sabéis que se dividió en multitud de reinos. Fueron después los reinos agregándose; pero notadlo bien,



Cascada «Iris», en el Monasterio de Piedra (Aragón).

bajo la condición de conservar cada uno sus libertades y fueros. De tal modo los salvaban, que al unirse los reinos Aragón y Castilla, Fernando gobernaba el de Aragón por las leyes aragonesas, é Isabel de Castilla por las leyes castellanas. Aunque mermados por el despotismo, esos y otros fueros subsisten. Navarra, Aragón, Cataluña, las Islas Baleares, tienen aún en lo civil leyes propias. Las



LUGO (Galicia).

Provincias Vascongadas conservan aún restos de la constitución bajo la que durante siglos vivieron.

Tres siglos de despotismo no bastaron á matar el espíritu regional de nuestro pueblo. La guerra contra Napoleón, vosotros los asturianos, como os ha recordado elocuentemente el Sr. Alvarez, fuisteis los primeros en levantaros y tomar las armas. No consultásteis para esto la voluntad de las demás provincias; no consultásteis siquiera la de las que con vosotros lindan; como si hubiérais constituido una nación independiente, declarásteis por vuestro propio impulso la guerra á Bonaparte, y enviásteis á Inglaterra, en demanda de apoyo, una comisión que echó las bases de nuestra futura alianza con aquel pueblo. Lo hicisteis todo al amparo de una junta que era, como decía Toreno, una reliquia dichosamente salvada del casi universal naufragio de vuestros antiguos fueros.

Siguieron las demás regiones vuestra conducta, y se dió cada una el gobierno que quiso, y se armó como quiso contra el tirano. Hubo ya entonces quien pensase en la confederación, y verdadera federación hubo al fin, ya que la Junta Central que después se constituyó se componía de delegados regionales y no tenía á su cargo sino los intereses y los servicios comunes á todos los pueblos de la Penin-

sula. Porque lo era, cedieron fácilmente Galicia, León y Castilla, que se propusieron formar una confederación parcial, y tuvieron sus juntas, primero en Ponferrada y después en Lugo.

Desde entonces, como también os ha recordado el Sr. Alvarez, no ha habido alzamiento en que no se haya suspirado por la restauración de la Junta Central. Grito de guerra llegó á ser esa Junta el año 1843 en Cataluña, Aragón y parte de Galicia. Vertióse por ella mucha sangre y mucho oro.

El espíritu regional no ha muerto. Os lo dicen ahora la resurrección de las lenguas y la literatura regionales, y la manera como se distribuyen en grupos los diputados de las Cortes. No se dice nunca que se reuna allí la diputación barcelonesa, ni la tarraconense, ni la de Lérida, ni la de Gerona, sino la diputación catalana; no se dice que se reuna la diputación de la Coruña, ni la de Lugo, ni la de Orense, ni la de Pontevedra, sino la diputación gallega. Así respecto de las demás regiones.

Añadid ahora á todo que el año 1868 nacieron juntas en España las ideas de federación y de república, y del año 68 al 73 no hubo sino republicanos federales, y os convenceréis de si nos sobra ó no derecho para pretender que se funde sobre nuestros principios la unión de los republicanos. Si esta unión se realizara, podríamos, como los brasileños, fundar y consolidar en un día la república. En el Brasil, antes de la revolución de Noviembre, no había sino republicanos federales: hasta la monarquía pasaba allí por que se declararan autónomas las provincias y se les permitiera elegir á sus gobernadores. Fundaron así los brasileños la república con tan buena suerte, que hoy, después de dos años, no ha ocurrido todavía en el Brasil un solo desorden de importancia.

A pesar de todas estas consideraciones, han sido hasta aquí inútiles los esfuerzos por fundir en uno solo todos los partidos contrarios á la monarquía. Conviendría que, cuando menos, se redujesen los partidos al menor número posible. Cuantos menos sean, tanto más fáciles han de ser sus relaciones y su inteligencia.

¿No bastaría una coalición?, se me preguntará. Os voy á decir por centésima vez mi pensamiento, pues según veo, son aún muchos los que no lo han comprendido. Para fines inmediatos y concretos hallo buena la coalición; no hallo buena la coalición permanente. Las coaliciones permanentes no sirven, á mi entender, sino para entibiar y aun suspender la propaganda de las ideas de cada partido. Se toma á falta de buen deseo y aun de lealtad que cada partido defienda con valor y difunda con actividad sus particulares principios. Tomad ejemplo de lo que ha sido aquella coalición que el año 1889 empezó por la prensa. Los pocos federales que á ella fueron ¡cuán poco han pensado en propagar sus doctrinas! Ha terminado aquella coalición por querer ser un nuevo partido, y ha sido la mayor rémora que ha tenido en las últimas elecciones de diputados la coalición de los demás partidos. Hoy muere de la manera más ignominiosa que ha podido morir coalición alguna.

. . . . .

En las ideas tened fe completa. Aun cuando parecen muertas, van silenciosamente labrando en los entendimientos y en los corazones, y no pocas veces mueven la voz del mismo que las niega. ¡Cuántos no hablan ya en federal sin saberlo! ¡Cuántos no llevan ya el unitarismo en los labios y la federación en el alma!

Ese misterioso trabajo de las ideas, podéis verlo en la cuestión social. Nació la cuestión social, que hoy nos preocupa, á fines de la primera Revolución francesa, y dió margen á multitud de sistemas, por los que se quiso regenerar y dar nueva forma á las sociedades de Europa. Enmudeció después de aquella gran catástrofe de Junio de 1848, en que cayó cubierta de sangre. Cayeron en desprestigio los sistemas, y los trabajadores emprendieron la resolución del problema fundando la Internacional, tal vez la más gigantesca creación del siglo; aquella Internacional que empezó por ensanchar la idea de la patria, quiso borrar las fronteras de las naciones, y aspiró nada menos que á unir por un vínculo federal á todos los obreros de la tierra. Cayó también la Internacional, y el socialismo pareció haber muerto en Francia, según estaba silencioso y mudo. Hasta tal punto lo pareció, que el viejo Thiers llegó á creer que había salido de Francia para ir á turbar el sueño de otras naciones. Lejos de haber muerto, está hoy más vivo y amenazador que nunca; reúne congresos como el de Bruselas y tiene manifestaciones imponentes como las de Mayo.

Es preciso también que os fijéis en esa cuestión, cuestión grande si jamás la hubo, que según el rumbo que tome puede llevarnos á una transformación del mundo ó hacernos retroceder á la dictadura y el despotismo. Aunque no tengan aún los trabajadores una clara conciencia de lo que quieren, es indudable que buscan la igualdad de condiciones y de clases. Conviene hacerles entender que la libertad y la igualdad son hermanas, y no cabe sacrificar la una á la otra. Por la libertad somos hombres: no podría darse sociedad más sin ventura que una sociedad de hombres iguales en condiciones y también iguales en la servidumbre.

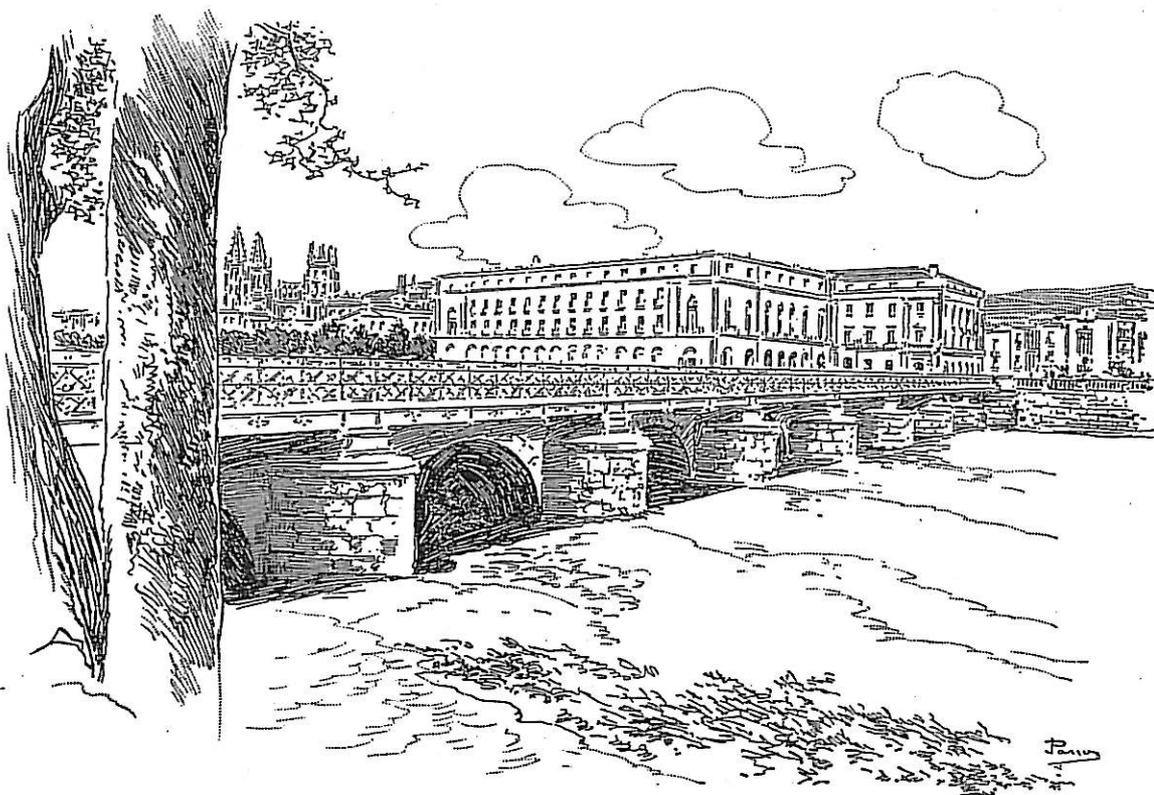
Ni basta que esto comprendan; es indispensable que vean en la cuestión social una cuestión jurídica. En nuestras leyes civiles, y no en otra parte, han de buscar la solución que persiguen. En las leyes civiles está el principio fundamental de esa feroz desigualdad que ha dividido á los hombres en dos clases perpetuamente enemigas; donde está el origen y la causa permanente del mal es preciso buscar y posible encontrar el remedio, tal vez sin menoscabo del interés ajeno.

En el congreso de Bruselas se ha decidido que deben los trabajadores ejercer en pro de sus ideales los derechos políticos donde quiera que los gocen; urge encarecer la necesidad de que los empleen aun cuando, como aquí sucede, se falsea sistemáticamente la voluntad de los comicios. En los centros fabriles, que en esta región abundan, cabe hacer mucho contra los amaños de los Gobiernos si los trabajadores se deciden á deponer su voto en las urnas en todas partes y en todas las elecciones que ocurran. Si es fácil la victoria del poder en los distritos donde los electores vivan disgregados y sueltos, no lo es tanto donde forman numerosos grupos.

No nos ha de mover á llevarlos por este rumbo un sentimiento egoísta, el deseo de sacar vencedores á nuestros candidatos; nos ha de mover tan sólo el firme convencimiento de que la cuestión social existe y hay necesidad de resolverla si se quiere que la libertad sea real y positiva para los trabajadores.»

\* \* \*

Honda preocupación produjo en los postreros meses del año la cuestión arancelaria. Francia, repuesta del desastre de sus viñas, se disponía á cerrar la puerta



BURGOS— Puente de San Pablo.

á nuestros vinos, y la Cámara francesa había acordado que no se prorrogase el tratado de comercio con España.

Hasta catorce millones de hectolitros se calculaba que iban á sobrarnos. ¿Cómo darles salida, perdido el mercado de Francia?

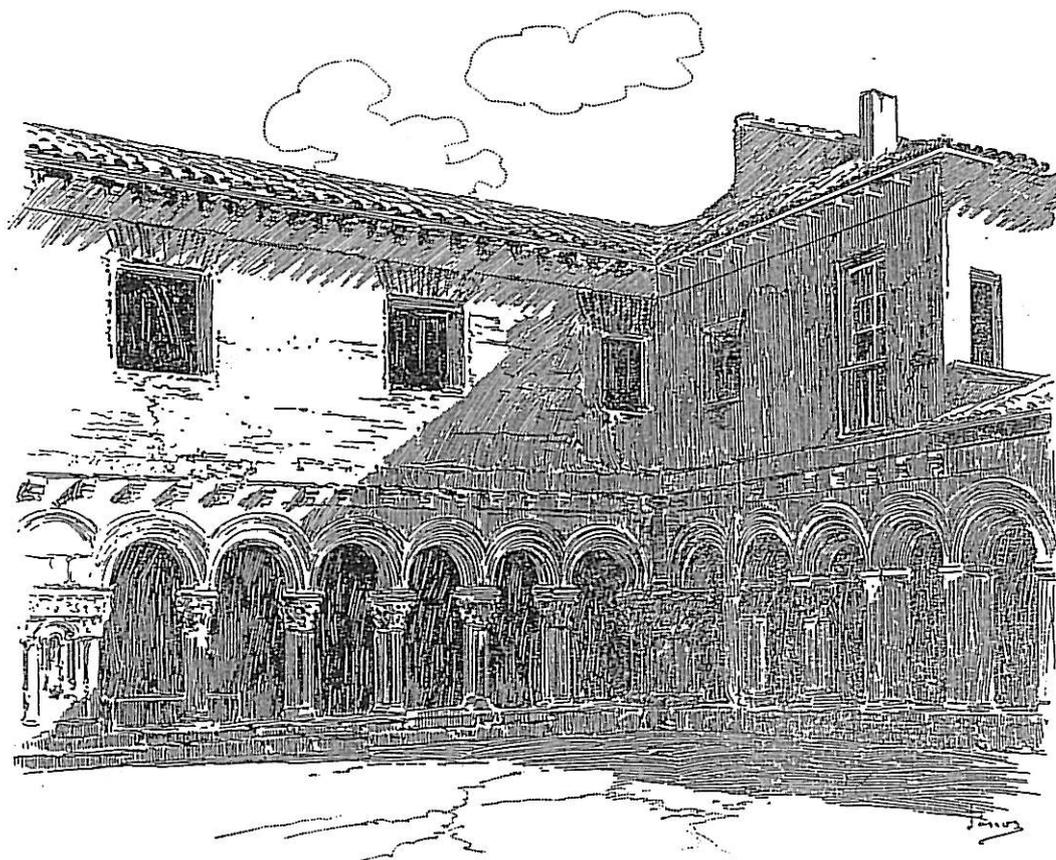
Del 12 al 13 de Septiembre trajo el telégrafo de Madridejos y Toledo terribles noticias. Lluvias torrenciales sacaron del cauce á los ríos, que desbordados esparcieron la desolación y la ruina por muchos pueblos. Grandes fueron las pérdidas en Urda, Madridejos, Camuñas, Villafranca de los Caballeros, Castellón, Valencia y Almería; pero donde la catástrofe alcanzó proporciones aterradoras fué en Consuegra, en que se hundieron todas las casas y el número de muertos ascendió á millar y medio. España entera acudió con su socorro al desgraciado pueblo...

Otra catástrofe, si de menos proporciones, no menos sensible, ocurrió á los pocos días, el 23; chocaron el expreso y el mixto entre Burgos y Quintanilleja, y murieron catorce personas. Treinta resultaron heridas.

En los primeros días de Octubre comenzó á hablarse de crisis.

La situación económica era verdaderamente difícil.

Los cambios sobre las plazas extranjeras subían; los valores del Estado bajaban; la industria vinícola estaba seriamente amenazada por el furor arancelario de Francia; provincias enteras clamaban por que se las socorriese; las del Mediodía sufrían nuevas inundaciones; el País entero vivía en la más honda alarma. Se lamentaba los presentes, se temía los futuros males. El decaimiento era tal,



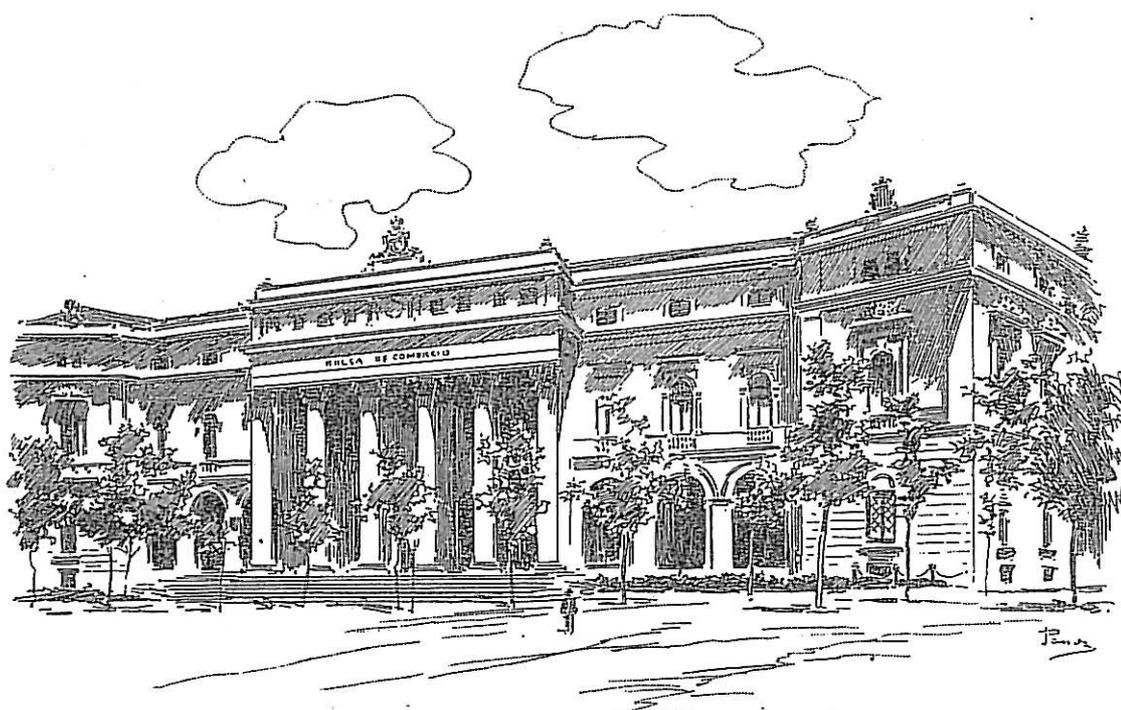
BURGOS — Claustro del Monasterio de las Huelgas.

que la prensa se creía en la obligación de despertar las energías de los ciudadanos y mover á la Nación toda á que incitase al Gobierno á conjurar las tormentas que la amenazaban.

Los cambios sobre París estaban, efectivamente, á más del 12 por 100. Los cambios sobre Londres á más de 28 pesetas por libra. A menos de 67 se cotizaba ya la renta exterior en las Bolsas de París y Londres. Oponía la Bolsa de Madrid una heroica resistencia á la baja; pero tenía á menos de 76 la misma renta. Se resentía de la baja la misma Deuda amortizable y se resentían mucho más las acciones del Banco, que estaban á 380.

En Francia, las corrientes proteccionistas eran ya tales, que el ministerio desconfiaba de contrarrestarlas. Ahogaba, por el momento, los lamentos de los agricultores la desmayada voz de los librecambistas; y, si algo podía contener al Senado, era sólo el temor de que sus altos aranceles comprometiesen la suerte de la Nación en el caso de estallar la guerra. El hambre de las provincias ¿cómo acallarla, próximo el invierno, falto de recursos el Tesoro, agotados los sentimientos de caridad por las ya antiguas desventuras de Almería y Consuegra?

Atribuían algunos, no sólo aquí, sino también en Francia, á sórdidos manejos y obscuras intrigas la baja de los valores y el alza de los cambios. Quizá no se engañasen del todo, puesto que acabábamos de ver las malas artes que en París



La Bolsa de Comercio de Madrid.

se había empleado contra la suscripción del empréstito ruso; mas seríamos verdaderamente insensatos, si creyéramos que ésta podía ser la sola causa de tamaños males. No; las naciones se habían enterado de nuestra absoluta falta de oro, del estado nada halagüeño del Banco, que según acreditados rumores, había de pedir la prórroga de los cincuenta millones que recibió á título de préstamo, y sobre todo del de nuestra desvencijada Hacienda, que no lograba nivelar nunca los presupuestos, ni enjugar la Deuda flotante, ni siquiera consolidarla con el fin de dejar libres las vías del Tesoro. ¿Ignoraba acaso alguna que aun después del anticipo del Banco y el empréstito de 250 millones de pesetas, quedarían por cubrir cerca de 300 millones de Deuda flotante?

La verdadera causa del disgusto entre los ministros era la unión ya consumada entre los señores Cánovas y Romero Robledo. Silvela no transigía con Romero.

Creía que debía prohibirse el reingreso del batallador reformista en la hueste conservadora.

En el Consejo celebrado por los ministros el 21 anunció Cánovas la crisis, manifestando que deseaba la unión con Romero Robledo, pero sin prescindir de Silvela.

El día 22 formó Cánovas el nuevo Ministerio así: Presidencia, Cánovas; Estado, Tetuán; Gracia y Justicia, Cos-Gayón; Guerra, Azcárraga; Gobernación, Elduayen; Marina, Montojo; Hacienda, Concha Castañeda; Fomento, Linares Rivas, y Ultramar, Romero Robledo.

Don Alberto Bosch y Fustegueras, intimo de Romero, fué nombrado alcalde de Madrid.

En la *Gaceta* del 18 de Diciembre apareció la convocatoria del empréstito de 250 millones de pesetas, en títulos de la Deuda pública, con el cupón de 1.º de Abril de 1892, al 4 por 100 de interés anual y amortizables en 30 años.

Cuatro días después fueron convocadas las Cortes para el 11 de Enero próximo.

Queriendo, sin duda, congraciarse con la opinión, á quien tan mal efecto había hecho la entrada de Romero en el Gabinete, comenzó este ministro por dictar un Real Decreto introduciendo economías en el presupuesto de Cuba. Este Decreto de 31 de Diciembre de 1891 produjo excelente efecto. Expiraba el 1.º de Febrero de 1892 el tratado de comercio con Francia. El asunto preocupaba, como sabemos, hondamente á nuestro comercio. No había, sin embargo, esperanza. El Senado francés había dado su conformidad á los derechos sobre los vinos votados por la Cámara de diputados.

Unos labriegos, armados de escopetas, hachas y hoces, invadieron en la noche del 5 del mes de Enero las calles de Jerez, con grande estrépito, dando vítores á la anarquía y acometiendo á los pocos transeuntes con que tropezaron en su bulliciosa carrera. A uno de esos transeuntes le dieron bárbara muerte, no sólo arcabuceándole, sino también cortándole la cabeza, como si fuese su mortal enemigo. No penetraron ni intentaron penetrar en casa ni en círculo alguno, sólo sí en un cuartel y en la cárcel, donde, al parecer, confiaban que se les uniera la tropa. Hora y media después, acometidos por la caballería, se dispersaron y volvieron desaladamente á los pueblos de que procedían.

Salvo las autoridades, no había en Jerez persona que pudiera ni remotamente



Florencio Montojo.

sospechar una agresión de esta índole. Las autoridades debían temerlo, ya que dos días antes habían encarcelado por anarquistas á unos sesenta hombres; mas aun éstas debieron el día del tumulto haber perdido todo temor, puesto que nada hicieron por impedir la entrada de los invasores. Tan sorprendidas se debieron de hallar al verlos y oírlos, que no los hostilizaron en hora y media, ni hicieron cosa alguna por tranquilizar ni por defender á las aterradas gentes.

El hecho fué verdaderamente singular y de explicación difícil. ¿No sería, sin embargo, lógico suponer que esas mismas autoridades provocaron el conflicto queriendo evitarlo? El propósito de los agresores no parece que fuera otro que el de libertar á los anarquistas presos. El joven muerto y decapitado en la calle pudo muy bien ser víctima, no de la colectividad, sino de almas feroces que en ella viniesen y aprovecharan la ocasión de explayar sus malos instintos y torvas pasiones. La circunstancia de no haberse atentado contra la propiedad y la de haberse dividido la turba en dos grupos, que se dirigieron el uno á la cárcel y el otro al cuartel, eran muy significativas, máxime cuando los que á la cárcel fueron se limitaban á pedir á voz en grito que les entregaran sus hermanos. Irrita siempre la violación del derecho, y violación del derecho fué encarcelar á sesenta hombres sin auto de juez y por simples sospechas.

Esto, con todo, no es decir que el hecho fuera grave. Reveló que existía en Andalucía un fermento peligroso y un malestar profundo. Ni en las demás provincias de España ni en nación alguna del mundo había ganado aún la revolución social los campos; en los grandes centros industriales era donde contaba numerosas huestes. En Francia, en Inglaterra, en Alemania, inútilmente se había pretendido hasta entonces difundir, fuera de los pueblos industriales, los nuevos principios; las clases agrícolas, aferradas generalmente á sus tradiciones y sus hábitos, les habían opuesto una casi insuperable valla.

En Andalucía, por lo contrario, la revolución social ganó de muy antiguo las clases agrícolas. Casi en todas nuestras revoluciones levantaron los braceros andaluces contra la propiedad ardientes protestas, y en no pocas procedieron á vías de hecho. Quemaron un día los archivos del Arahal; acogieron después con júbilo el reparto de tierras que, á título de arrendamiento ó de censo, quiso hacerles el Duque de Osuna y quemaron furiosos en las eras las parvas de los colonos que por malas artes quisieron contrariar la obra de tan generoso aristócrata.

Nace esto principalmente de las muchas usurpaciones llevadas allí á cabo por los grandes terratenientes; de los muchos bienes propios de los pueblos, allí retenidos contra sentencias firmes del Tribunal Supremo; del mezquino salario y la dura condición á que están allí reducidos los trabajadores; de los latifundios que aún allí existen, á pesar de las leyes desvinculadoras. Allí estuvieron los grandes mayorazgos de la antigua nobleza, y allí siguen, bien que distribuidos en mayor número de manos. Allí continúan aglomeradas la tierra y la población como en parte alguna de España. Que no se repare las muchas injusticias allí perpetradas, que no se procure una más equitativa división de la tierra, que no

se ponga coto á las depredaciones de los poderosos, el mal y el peligro irán creciendo y sobrevendrán, más ó menos tarde, temibles catástrofes.

Reunióse el 4 de Febrero un Consejo de guerra que, juzgando aquellos hechos, condenó á muerte en garrote vil á Antonio Zarzuela Granja, José Fernández Lamela, Manuel Fernández Reina (a) *Busiqui*, y Manuel Silva Leal (a) *el Lebrijano*.

Ejecutados fueron los cuatro el día 10; dos como reos de rebelión y los otros dos como reos de asesinato. A pesar de ser grande la distancia entre los dos delitos, la pena para todos los reos fué, como se ve, la misma.

La ciudad de Jerez, lejos de aplaudir tan bárbaro castigo, lo vió con profundo duelo. La abandonaron la víspera numerosas gentes y mostraron las demás viva aversión al verdugo.

Abriéronse las Cortes el 11 de Enero de 1892 y la discusión de la crisis evidenció más y más la enemiga entre Silvela y Romero Robledo. La cuestión económica fué también objeto de sendas críticas.

Opinión, Prensa y Cámaras ocupáronse á poco en otro grave asunto: el estado de la empresa para la construcción de los cruceros en los Astilleros del Nervión. No cumplió esta empresa el contrato. Faltos de capital y deseosos de eludir responsabilidades, los contratistas Martínez Rivas y Palmer transformaron la sociedad en anónima. El ministro de Marina afirmó en el Senado, en la sesión del 12 de Marzo, que los buques se hallaban terminados, faltando sólo armarlos y pertrecharlos; que no se habían pagado más que los trabajos realizados, que la compañía, para responder de las obligaciones contraídas, tenía una hipoteca de 30 millones de pesetas, y que ya no era necesaria la garantía técnica, toda vez que, como había dicho, los barcos se hallaban terminados.

Un mes después aparecía en la *Gaceta* el nombramiento de ministro de Marina del general Beránger, en substitución de Montojo.

Corroboró Beránger en la sesión del Senado (27 de Abril) lo afirmado por su predecesor. Vino á agravar el asunto y á despertar serios temores en el Gobierno, dada la proximidad del 1.º de Mayo, la resolución tomada por la sociedad de los Astilleros, mandando suspender los trabajos y adeudando á los obreros los jornales de una semana.

El ministro de la Gobernación ordenó al gobernador de Vizcaya que oficiase al señor Martínez Rivas haciéndole responsable de los conflictos de orden público que pudieran surgir á consecuencia de la decisión de la empresa de los astilleros. El señor Martínez Rivas se allanó á pagar inmediatamente los jornales devengados y la semana de fianza.

El 14 de Mayo, una Comisión de Marina, compuesta de un oficial general y del personal de ingenieros y artillería, que hasta entonces había constituido la inspección de los Astilleros, aumentada con un comisario, se hizo cargo de la administración de dichos Astilleros en todos sus ramos.

Cinco días después se dió á conocer en una Real Orden las condiciones de un nuevo contrato, celebrado entre el señor Palmer y el Gobierno. Real Orden y condiciones, eran como sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, conformándose con lo acordado por el Consejo Superior de la Marina, aprobado en Consejo de ministros, se ha servido disponer se utilicen los servicios de sir Charles Palmer para auxiliar á la dirección de los Astilleros del Nervión en la construcción de los cruceros *Infanta Maria Teresa*, *Vizcaya* y *Almirante Oquendo*, y que á título de indemnización de gastos y por cuenta y cargo de la sociedad constructora, se abone al referido sir Charles Palmer la cantidad alzada de 150,000 pesetas por todo el tiempo que se invierta en la construcción y completa habilitación de los mencionados cruceros, pagadera dicha suma por terceras partes, entendiéndose que si el gobierno determinara traspasar el contrato de construcción de esos buques, sólo satisfará á sir Palmer la parte proporcional de la indemnización, computando para este solo efecto el período de un año para la terminación total de los cruceros.»

Condiciones:

«Rescindido el contrato con la sociedad Astilleros del Nervión, y resuelta la incautación de éstos por el gobierno, éste ha nombrado á un oficial general del cuerpo de la armada para su mando, gobierno y administración, quien ha de responder á la administración de la Marina de la eficacia de las medidas que se dicten. De ningún modo podrá ocupar este puesto persona extraña á la administración é independiente de su acción oficial, lo que no tendría justificación, contando los diversos cuerpos de la armada con jefes de reconocida suficiencia para el desempeño de este cargo.

Esto no impide que por el gobierno pueda utilizarse la experiencia que en la dirección de las empresas industriales de construcciones de buques tiene adquirida sir Charles M. Palmer, si éste acepta el continuar prestando sus servicios y á las órdenes y bajo la dirección del oficial general de la armada nombrado director de los Astilleros y responsable en primer término ante el gobierno de S. M., tanto respecto del material y de los medios que se han de poner en acción para obtener resultados efectivos en las construcciones, cuanto al personal facultativo y la organización de los trabajos en los Astilleros; si bien dicho oficial general de la armada no tendrá facultad de variar en manera alguna las condiciones técnicas de la construcción, según el contrato de Junio de 1889, siempre que con tales variaciones no se conforme sir Charles Palmer; pero en el caso de que sir Charles Palmer considere necesario variar en algo dichas condiciones para obtener los resultados eficientes en las construcciones, tales proposiciones serán sometidas por sir Charles Palmer al oficial general de la armada, y en el caso de no llegar á un acuerdo, la cuestión será elevada al ministerio de Marina para su resolución.»

En la sesión del Congreso de 5 de Abril, después de haberse empleado algunos días en discutir ciertas acusaciones del señor Romero Robledo contra el partido liberal, que á su vez le había acusado por un préstamo de cinco millones, facilitado á la Compañía Trasatlántica, comenzó el debate sobre presupuestos. Los había presentado el ministro de Hacienda en los primeros días del mes de

Febrero y en ellos se calculaba los gastos en 750.263,077,91 y los ingresos en 748.753,070,00. Resultaba, pues, un déficit de 1.513,007,91.

La Comisión de actas del Congreso acordó, el 30 de Abril, por unanimidad, proponer la proclamación de Salmerón como diputado por el distrito de las afueras de Barcelona.

El 23 de este mes de Abril, falleció en París don José Paul y Angulo.

En *El Nuevo Régimen* de 30 de Abril dedicó Pi y Margall al desaparecido revolucionario, estas líneas:

« Cuando creían muchos que Paul y Angulo, el ardiente republicano, se hallaba en la *República Argentina*, llegó á Madrid la noticia de su fallecimiento, acaecido en París hace seis días. Los que le conocieron y le trataron hacen justicia á la sinceridad de sus convicciones federales, á la lealtad de sus entusiasmos, á la pureza de sus principios. Tuvo enemigos, cuyo odio le ha perseguido en vida, y ni aun después de su muerte le ha perdonado. Consiguieron esos enemigos verle envuelto en una causa criminal ruidosísima y famosa, con lo cual obligáronle á emigrar para siempre de España y á renunciar á la nacionalidad española. ¡Lástima grande que las pasiones políticas, cuando se agitan en espíritus pequeños, lo envenenen todo! Paul y Angulo, el compañero de candidatura de Moreno Rodríguez, Benot y Cala en las primeras elecciones generales, llevadas á cabo después de la revolución de Septiembre de 1868, en la provincia de Cádiz, no era, realmente, orador de parlamento; su elocuencia vehemente, llena de exaltaciones repentinas y de imprevistos arrebatos, era más propia del club, y más aún de la plaza pública; allá en Jerez, arengando á muchedumbres inmensas de trabajadores, producía efectos admirables y obtenía resultados prodigiosos.

Trabajó mucho y muy bien, con su persona y con su dinero, arriesgando su fortuna y su vida más de una vez para la realización del alzamiento revolucionario de Septiembre. ¡Lejos, muy lejos estaría de pensar, el Paul joven, decidido, entusiasta, de 1866 y 1867, cuando hacía viajes de ida y de vuelta á Londres para recibir instrucciones del general Prim y darles cumplimiento, que, transcurridos algunos años, triunfante la revolución, en que él tan activa parte tomaba, acusado y perseguido como criminal, procesado por delitos comunes, habría de abandonar el país por cuya libertad trabajaba y renunciar á la patria de la que se mostraba tan orgulloso!... ¡Descanse en paz! »

Venía preocupando hondamente, según sabemos, á la opinión, las relaciones comerciales con Francia.

A las exageradas tarifas votadas por la Cámara francesa, opuso España otras tarifas más elevadas.

Quejábanse con razón aquí los vinicultores de que se había cerrado para ellos el mercado de Francia. Entablada la guerra de tarifas, se devolvía agravio por agravio, y si quedábamos privados de la exportación de nuestros vinos, no podían tampoco los franceses introducir en nuestros mercados sus artículos. La situación era penosa para las dos naciones, y urgía resolverla.

Deseaba el Gobierno de la vecina República hallar una fórmula de transacción; pero se lo impedía, de un lado la actitud de las Cámaras, que hacía imposible la prórroga del tratado, y de otro la consideración de que nuestro convenio con Inglaterra no terminaba hasta 30 de Junio, con lo que había de verse Francia condenada á competir desventajosamente en el mercado español con la industria inglesa.

No tardaron Francia y España en tocar los desastrosos resultados de su proteccionismo. Franceses y españoles se decidieron, al fin, á terminar tan cruda guerra. En la misma difícil situación estábamos los unos y los otros, y no había motivo para que ni los unos ni los otros cediéramos. Si se mostraban exigentes ellos, exigentes podíamos mostrarnos nosotros; si eran con nosotros benignos, benignos podíamos ser con ellos.

Cuando todo hacía esperar un buen resultado, la realidad vino á verter sobre nuestros entusiasmos sus hielos y sus desilusiones.

El Gobierno español comunicó al País, por Real Decreto de 28 de Mayo, que acababa de aceptar la tarifa mínima francesa á cambio, nó de nuestra tarifa mínima, sino de la tarifa convencional. No conseguimos siquiera que se elevase en un solo grado la escala alcohólica.

En la *Gaceta* del 7 de Junio apareció el Decreto nombrando á Rodríguez Arias capitán general de Cuba, en substitución de Polavieja, que había dimitido por no hallarse conforme con las reformas de Romero Robledo, que, según dijimos, introdujo en el presupuesto de la gran Antilla, importantes economías.

A las numerosas huelgas registradas en los primeros meses del año, siguieron otras más importantes en el mes de Junio. En los últimos días de Mayo iniciólse la de los obreros de los talleres de la estación del ferrocarril de Valladolid, que tomó, en los primeros días de Junio, gran incremento. Pedían estos obreros la jornada de nueve horas de trabajo y el aumento de un diez por ciento de jornal. Secundaron esta huelga los obreros de ferrocarriles de la estación del Norte de San Andrés de Palomar. La huelga fué, sin embargo, pronto vencida.

Verdadera gravedad revistió la huelga general de los obreros de Cataluña, iniciada en la mañana del 8, en que comisiones de los obreros recorrieron los talleres del llano de Barcelona, invitando á sus compañeros de todos los oficios á cesar en el trabajo.

Había comenzado la huelga por la de los stampadores. La justificó la conducta de los patronos, faltando á convenios antiguos y alterando por su sola voluntad tarifas por todos antes aceptadas.

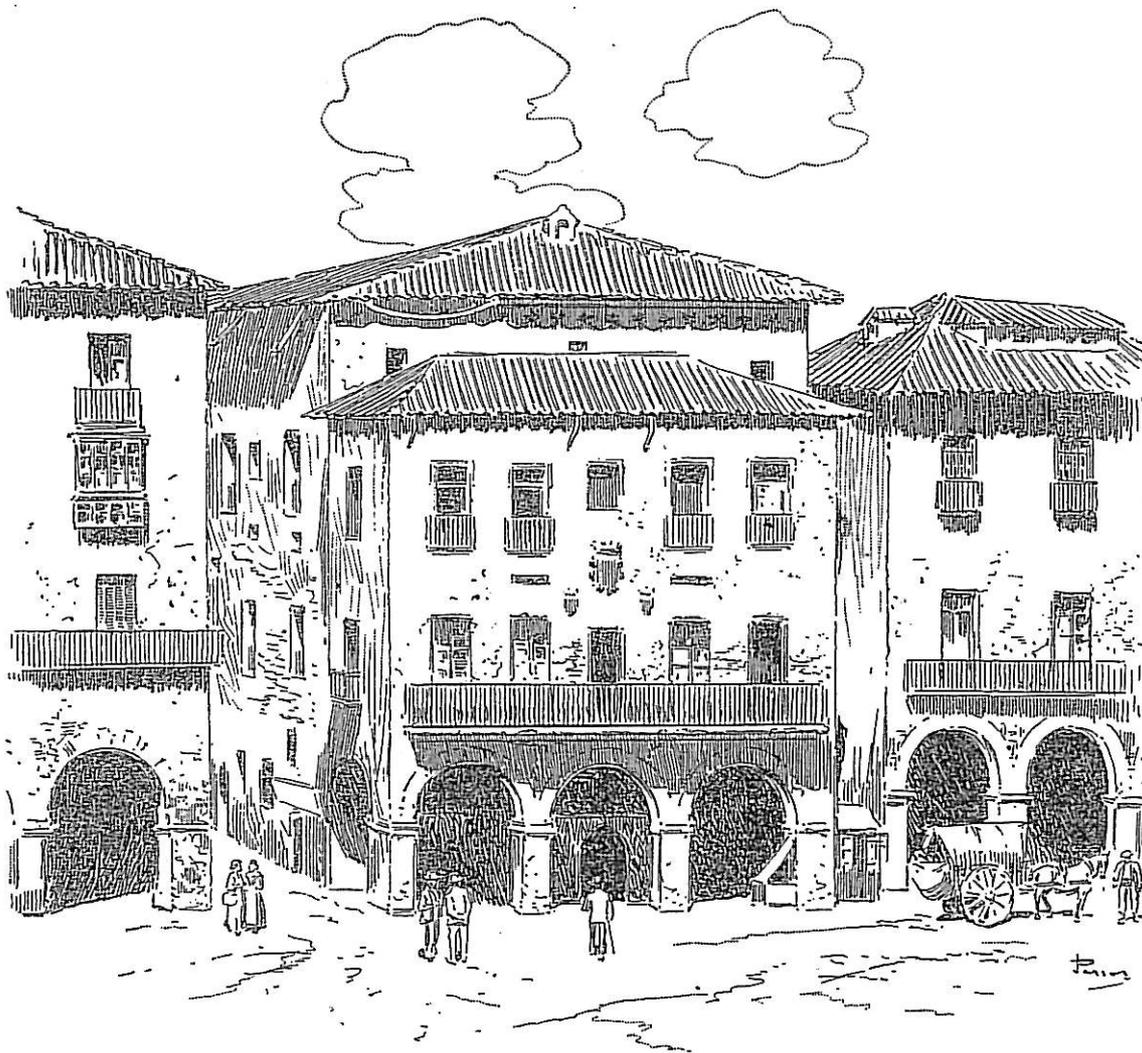
Substituidos por *esquirols* muchos huelguistas, invitaron éstos á sus compañeros á una huelga general, que llegó á sumar hasta 45,000 trabajadores. Hasta los de las *tres clases de vapor*, en un principio pacíficos, acabaron, el 11, por sumarse á los huelguistas.

Agravaron la situación las autoridades que, con poco tacto, se dieron á cometer toda clase de coacciones, encarcelando á no pocos obreros.

Resignó el gobernador Ojesto el mando en el capitán general Blanco, quien declaró la ley marcial.

Llegóse, con no pocos trabajos, el 17 á una fórmula, especie de *modus vivendi* ó aplazamiento de la cuestión, y quedaron desde aquel día solos los estampadores, que tuvieron al fin que ceder ante la actitud de los demás.

Aquel día 17 precisamente, estalló otra huelga en Bilbao, promovida por los



Torre de Bilbao la vieja.

descargadores de los muelles y los operarios de algunas minas. Cedieron, al fin, obreros y patronos.

De mayor trascendencia inmediata que todas, fué la huelga de telegrafistas, iniciada el 20. Constituyó durante muchos días el tema de todas las conversaciones.

Cerca de una semana llevamos de incomunicación: todos los esfuerzos hechos para normalizar el servicio fueron inútiles. Se vió que el cuerpo de Telégrafos es poderosísimo. Los telegrafistas no abandonaron ni un momento sus puestos, pero

no transmitieron ningún telegrama. Encontraron la manera de no dar pretexto para que se les substituyera. La verdad es que, según se vió, de todos modos eran irremplazables. Apenas contaba el Gobierno con un centenar de personas que pudieran encargarse de los aparatos telegráficos.

El personal de Telégrafos pedía la reintegración en sus puestos, exentos de responsabilidad, de todos los funcionarios separados en Madrid y en provincias; el restablecimiento de la legislación del señor Romero Robledo, derogada por el señor Los Arcos, y el de las antiguas asignaciones á los desamparados temporeros; que se cumpliese el ofrecimiento hecho á los auxiliares permanentes de los medios necesarios para ingresar en la clase de aspirantes y temporeros; supresión de la nueva é innecesaria clase á que aquéllos pertenecían; la desamortización de las actuales vacantes hasta que la ley que se votase en las Cortes ordenara su amortización; la concesión á 200 oficiales supernumerarios de las vacantes de aspirantes segundos hasta que ocurriesen vacantes de su clase; pedían además que se mantuviese la gratificación de *un céntimo* por cada telegrama que se cursase; que se estudiara un plan de reforma del cuerpo; que toda reforma se realizase con audiencia de la Junta del cuerpo, según prevenía el reglamento, y del Consejo de Estado, y que cesase la funesta intervención de determinadas individualidades en los asuntos de Telégrafos.

Parece á primera vista mucho lo que solicitaban; pero en justicia no era tanto. Al fin y al cabo, el cuerpo de Telégrafos es un cuerpo técnico, cuyos importantes servicios no han sido nunca remunerados con largueza. Razonable era que se le atendiese.

El señor Elduayen quería atropellar por todo y hasta se había propuesto disolver el cuerpo de telegrafistas. Los demás ministros, más razonables, comprendieron, cuando el señor Elduayen leyó su Decreto de disolución, que serían prematuras todas las violencias, y aplazaron lo que pudieron los planes del belicoso ministro.

Terminó, al fin, la huelga de telegrafistas. Intervino el señor Romero Robledo en el asunto y logró en horas más que el señor Elduayen en días. Como no podía menos, el señor Elduayen, cuyos proyectos de disolución del cuerpo de telegrafistas habían desaprobado los demás ministros, hubo de presentar su renuncia, que le fué admitida en el acto. Pronto encontró el señor Cánovas con quién substituirle. El señor Villaverde, el hasta hacía poco encarnizado enemigo del actual ministro de Ultramar, aceptó el encargo de dirigir nuestra política interior. Salió el señor Villaverde del Ministerio por no permanecer al lado del jefe reformista, y ahora, por obra y gracia de ese mismo jefe, desempeñaba una cartera.

La conducta del alcalde de Madrid, señor Bosch, con la Junta de Asociados impidiéndoles votar los Presupuestos municipales y dando éstos por aprobados con su simple lectura, atrajo contra el presidente del ayuntamiento la justa cólera del vecindario. El asunto fué objeto de debate en el Congreso.

Impuestas á los vendedores de frutas, verduras y flores, tarifas que ellos con-

sideraron injustas, promovieron el 2 de Julio un motin contra el municipio madrileño. Suspendió el alcalde la cobranza del impuesto, obra suya, y pudo así acallarse las reclamaciones.

Alborotos y motines hubo por entonces, entre otras poblaciones, en Calahorra, Valencia, Almería y Murcia.

No quería Cánovas cerrar las Cortes sin que fuesen aprobados los proyectos de tarifas de ferrocarriles y de empréstito. La actitud de las oposiciones hizole desistir de su empeño, y el 19 de Julio leyó el Decreto suspendiendo las sesiones.

Estéril había sido, en verdad, la legislatura en aquella parte. No lo parecía tal vez al que se fijase en las muchas carreteras y los muchos ferrocarriles que se habían concedido; pero las carreteras, harto sabido es que no se hacía sino incluirlas en el plan de las del Estado, y en más de un siglo no había de ser posible construir las, como no sufriesen una completa transformación los presupuestos y se destinase á obras públicas lo que tan pródiga y lastimosamente se gastaba en clases pasivas, en clero y en guerra. Para seducir á los pueblos, suele el candidato ministerial prometerles las carreteras que más apetecen, y los Gobiernos, y aun las Cortes, no suelen vacilar en hacerse cómplices de esa superchería. Las Cortes aceptan, generalmente sin discusión, los proyectos que á este fin se les presenta. Lo que se hace luego difícil es llevar á cabo las obras: necesitase para esto grande y señalado influjo, y con sólo conseguir que se las empiece se contrae no pocas veces bastantes méritos para que en los comicios se reelija á los que las prometieron. Los ferrocarriles que se concedieron eran, por otra parte, de poca importancia.

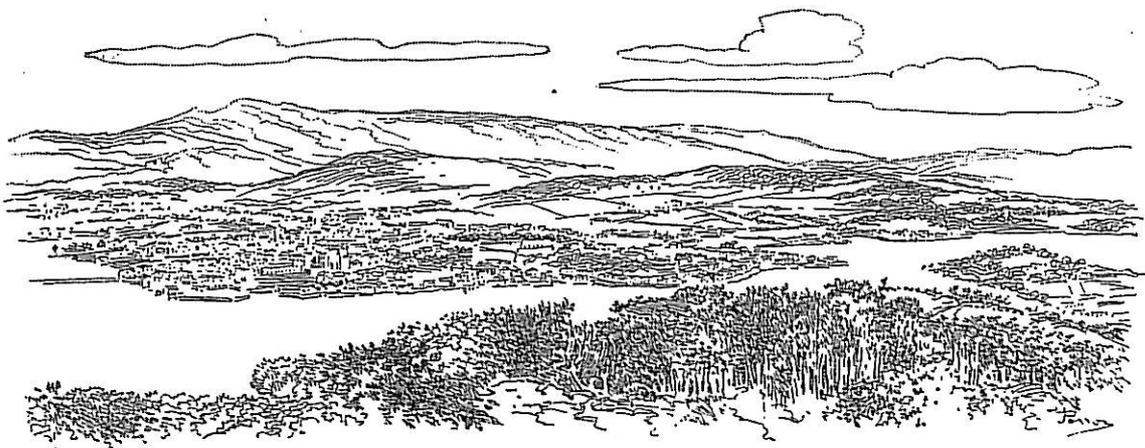
Los principales acuerdos de la legislatura fueron la malhadada prórroga del Banco, el empréstito de los 250 millones y los presupuestos, corregidos y enmendados por los mismos conservadores, de modo que apenas se podía conocer por ellos la obra del Gobierno. Prescindimos de las leyes por las que anualmente se fijan las fuerzas navales y el contingente del ejército. La del descanso dominical, aprobada por el Senado, no se atrevió el Gobierno á someterla á la deliberación del Congreso, á causa del carácter religioso de que la revistió aquella Cámara; y la de las tarifas de los ferrocarriles, aprobada también por el Senado, no pudo conseguir, según se ha visto, que lo fuera por el Congreso, dada la actitud de las minorías.

De la prórroga del privilegio del Banco sentimos cada vez más los efectos. La circulación fiduciaria aumentaba, no porque creciesen las transacciones mercantiles, sino por los continuos apremios del Tesoro; y era ya tal y venía tan malamente garantida, que ocasionaba serias inquietudes á nacionales y extranjeros y dejó temer una más ó menos pronta catástrofe. Los cambios, que durante unos días bajaron, habían vuelto á subir de modo que la libra esterlina valía ya más de 29 pesetas, y para colmo de mal, se veía correr la plata á la frontera como antes corría el oro, cosa que, á seguir, no podía menos que llevarnos al predominio del papel y aun á la circulación forzosa. El Banco de España no tuvo

nunca para sus billetes la sólida garantía que el de Francia y el de Inglaterra; y la prórroga, acompañada del derecho de emitirlos hasta la suma de 1,500 millones, despertó fuera y dentro de la Nación recelos y sospechas que redundaban en des- crédito de España.

El empréstito de 250 millones se hizo tarde y mal y estuvo, por consecuencia, lejos de mejorar el crédito de la Patria. Recordóse que en otros días, en los de la revolución de Septiembre, por ejemplo, se habían levantado mayores sumas por una suscripción nacional que dió tres veces más de lo que se pedía. Las otras naciones convenciéronse una vez más de cuán abatidos estábamos y cuán poca confianza merecía de sus gobernados el Gobierno.

Vino la ley de presupuestos, y de una manera tal que, como hizo observar oportunamente el señor Sagasta, ya se los presentó con un pequeño *déficit*, ya con un alto *superávit*, ya con un *superávit* de menos cuantía. No cabe negar que esto se debió en gran parte á que el señor Cánovas no hiciese de sus presupuestos cuestión de Gabinete, ni proyecto cerrado; pero es indudable que tan raras variaciones acreditaron por lo menos falta de fijeza, máxime siendo todas hijas de los conservadores, ya que los liberales hicieron así sobre los gastos como sobre los ingresos voto aparte. Se fijó, al fin, los gastos en 742 millones y los ingresos en 747; y bien pudo desde luego asegurarse que el *superávit* se convertiría en *déficit*, y en *déficit* de no escasa monta, considerando el descenso que sufrirían las contribuciones y las rentas, según era de ver por los datos que la misma inter- vención del Estado suministraba. Se cree, generalmente, fácil reforzar los ingre- sos agravando los tributos, y una continua experiencia hace patente que, cuanto más llevaderas son las cargas públicas, más producen, porque hay menos inte-

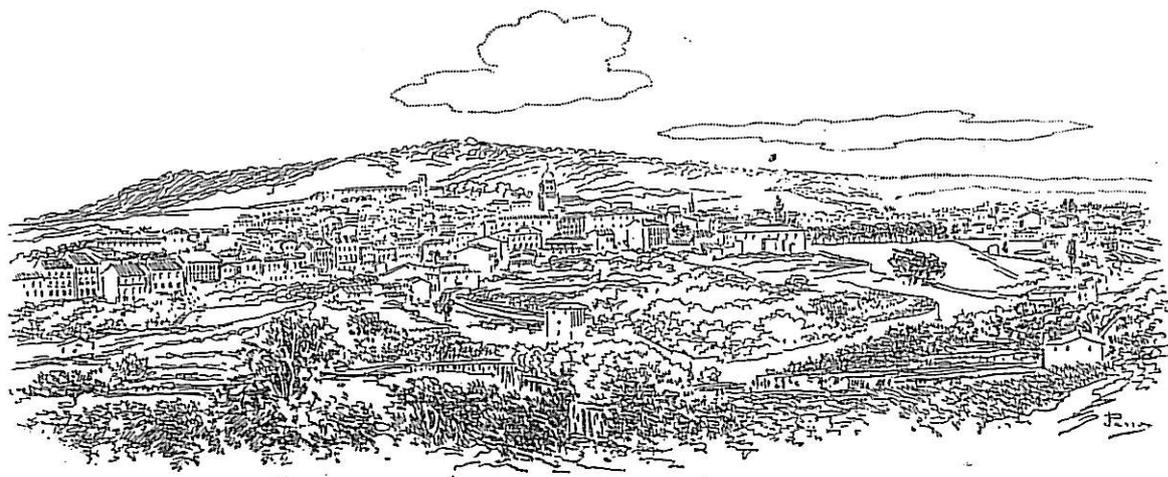


Vista panorámica de Pontevedra.

rés en defraudar á la Hacienda. En ninguna parte paga la propiedad lo que en España, y en ninguna facilita relativamente menores ingresos al fisco, con ser el fisco implacable para sus deudores, á quienes apremia hasta desposeerlos de sus

fincas. La misma contribución de consumos, en todas partes odiosa, dista de dar lo que da, no ya en otras naciones, sino en capitales como París y Londres.

Además de reforzar los ingresos, se comprometió el Gobierno á verificar en todos los ramos de la Administración grandes economías y de ellas empezó á dar



Vista general de Orense.

muestras, principalmente en Gracia y Justicia. Estas économías habían de ser por fuerza pasajeras; pues consistían en deshacer lo que la necesidad exigió que se hiciera, y en vez de llevarnos á una más pronta y recta administración de justicia, nos habían de llevar, por lo contrario, á dilaciones, justamente objeto de general censura.

La baja en los gastos presupuestos, era además aparente, puesto que de ellos se eliminó los cincuenta y tantos millones que importaban los premios de la lotería, fundándose en que bastaba que figurase en los ingresos el producto líquido de tan socorrida renta. Sistema era éste incalificable, pues aceptado, no habría razón para eliminar del presupuesto otros muchos gastos, tales, por ejemplo, como los que cubría en la administración de justicia el papel del sello y en la instrucción pública el abono de matrículas y la expedición de títulos.

Mucho se discutió los presupuestos, pero, á la verdad, sin resultado. Capítulos importantísimos pasaron sin discusión alguna, y otros que fueron objeto de debates, quedaron como antes, sin que en los dictámenes de la Comisión, ni en los votos particulares del partido liberal, se viera ni esperanzas de reformas que pudieran cambiar la faz de las cosas, ni imprimir á la Hacienda nueva y más segura derrota.

Estéril, completamente estéril, fué, pues, como dejamos dicho, la obra de la legislatura.

No faltaron durante el verano alteraciones del orden público. Las hubo por diversos motivos en Pontevedra, Santander, Moratalla, Vigo y Orense.

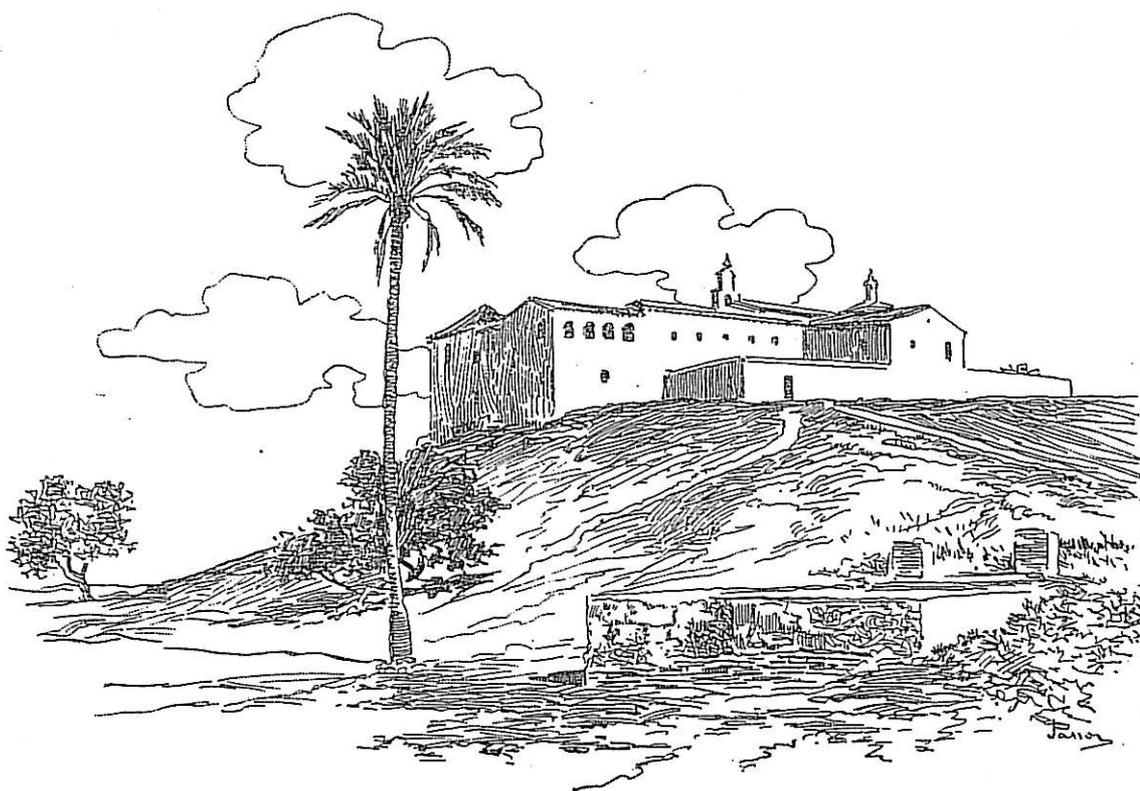
El día 11 de Septiembre se verificaron las elecciones provinciales. Estuvieron

muy desanimadas, en que, como siempre, los ministeriales obtuvieron el mayor número de puestos; 399 conservadores fueron en toda España elegidos diputados provinciales. Los liberales alcanzaron 174, 17 los carlistas, 21 los posibilistas, 14 los zorrillistas, 8 los federales y otros tantos los centralistas. Integristas, triunfaron 4. Independientes, 13.

El cuerpo electoral se mostró muy retraído. El horizonte político estaba harto nebuloso para que unas elecciones provinciales pudiesen apasionar.

Se consideraba al Gobierno amenazado de próxima muerte.

Sagasta había dicho:— «Si los conservadores aplican el presupuesto, caerán por aplicarle; si no, caerán por no haberle aplicado.—Las actuales Cortes no



HUELVA — La Rábida.

volverán á reunirse.—La última fiesta del centenario será la caída del partido conservador.»

Se refería Sagasta al centenario del descubrimiento de América por Colón. Iniciáronse las fiestas en Huelva.

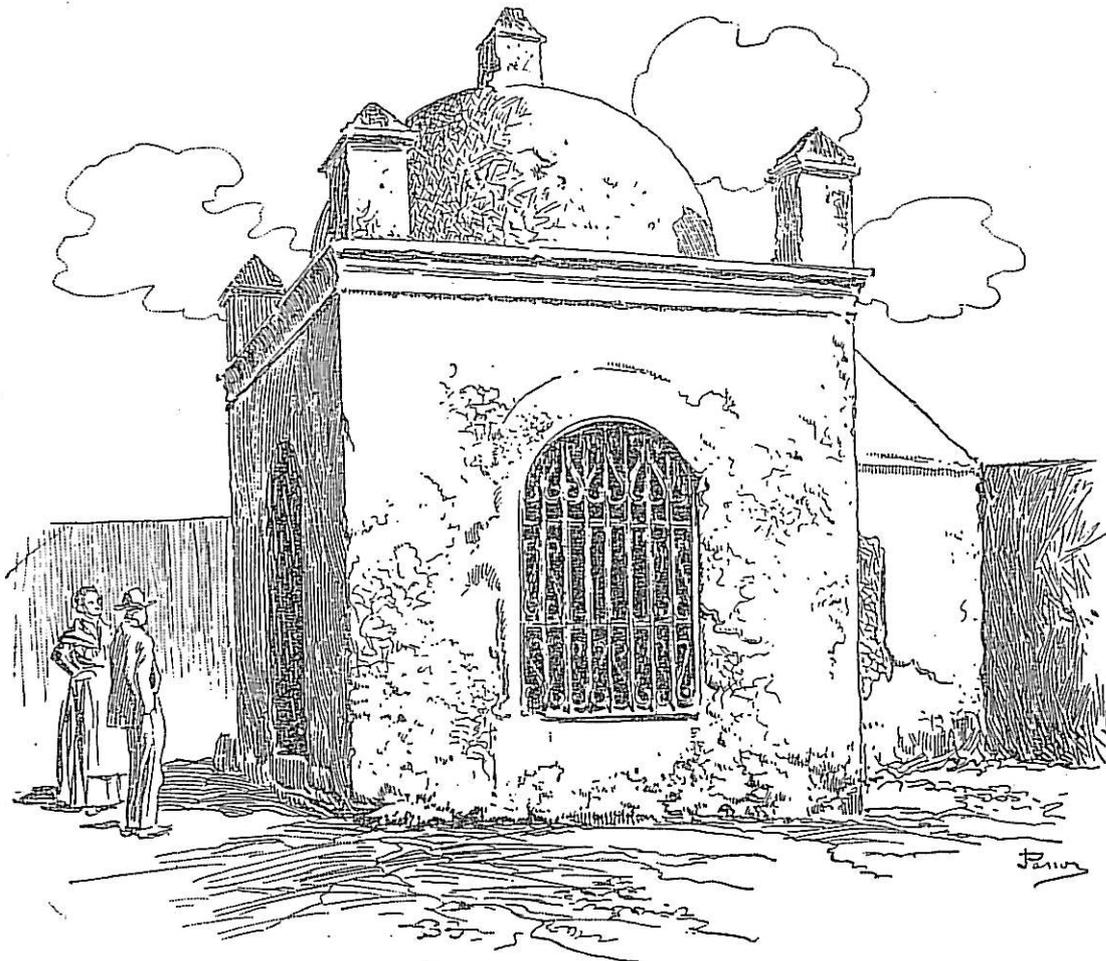
El día 2 de Agosto, una comitiva, á estilo del siglo xv, precedida de voceros y timbaleros, pregonó la apertura de la fiesta.

Formaban la procesión el ayuntamiento de Sevilla, con el estandarte de la ciudad, el estandarte de Guzmán *el Bueno*; ayuntamiento y diputación provincial de Huelva; la comisión organizadora del centenario, músicas y una compañía de soldados. Casas y calles estaban engalanadas.

Celebróse una velada literaria en el hotel Colón, en el cual leyeron inspiradas poesías Núñez de Arce y Pinedo.

El 3, por la mañana, la bahía de Huelva estaba llena de lanchas y botes engalanados que se dirigían á Palos, llevando inmenso gentío.

En el convento de la Rábida ondeaban las banderas de los Estados americanos. A las seis de la mañana salió la carabela *Santa María*, que fué llevada á remolque. Delante de ella iba el *Legazpi*, conduciendo al ministro de Marina. Seguían á la carabela la corbeta mejicana *Zaragoza* y nuestros barcos de guerra



HUELVA — Humilladero de la Virgen de la Cinta.

*Temerario, Arlanza, Cocodrilo, Isla de Luzón y Cuervo*; los mercantes *Joaquín Piélaço y Africa*; el francés *Hirondelle*, y el inglés *Scoutt*, dos torpederos holandeses y el buque de guerra austriaco. Multitud de barcos pequeños formaban detrás. Fuera de la barra se hallaban los acorazados italianos, que aguardaban la expedición. Detrás esperaban nuestros barcos: el *Pelayo*, el *Reina Regente*, el *Alfonso XII* y la *Victoria*. Cerca del *Legazpi*, en concepto de aviso de órdenes del general Beránger, iba el cañonero *Cuervo*.

La carabela atravesó la barra, á las diez de la mañana. Los buques que la esperaban, formaron un arco de círculo, por cuyo centro avanzó la carabela. La

corbeta mejicana *Zaragoza* inició los disparos, y en seguida el *Reina Regente*. Al sonido de las músicas y al estampido de los cañonazos, las tripulaciones de todos los buques subieron á las vergas dando hurras y vivas atronadores. La carabela, ostentando el estandarte de Castilla, avanzaba.

Entre los buques extranjeros estaban los argentinos *Almirante Brao* y *Veinticinco de Mayo*, y el portugués *Vasco de Gama*.

Después la *Santa María*, siempre remolcada, dió vuelta con rumbo á Huelva y penetró en la línea formada por los buques españoles y extranjeros. El *Lepanto* comenzó las salvas de despedida y luego se repitió el general cañoneo.

El 4, se dió un banquete en el salón principal del hotel Colón. Brindó el general Beránger, el general señor Riva Palacio, el señor Núñez de Arce, el almirante de la escuadra italiana y el capitán general de Andalucía.

El 12 de Octubre, en que en igual día de 1492 llegó Colón á la isla de Guanahani, las fiestas fueron generales en toda España.

Celebráronse en Madrid diversos Congresos: el Pedagógico, el Geográfico y el Jurídico, y se abrieron exposiciones de Bellas Artes, Histórico-americana é Histórico-europea.

En la Rábida se había inaugurado, bajo la presidencia de Cánovas, el Congreso de Americanistas, el día 7 de Octubre.

Los Reyes estuvieron en Sevilla, Cádiz, Huelva y la Rábida. En Sevilla cayó el Rey enfermo y la noticia produjo alarma entre los dinásticos.

Restablecióse pronto.

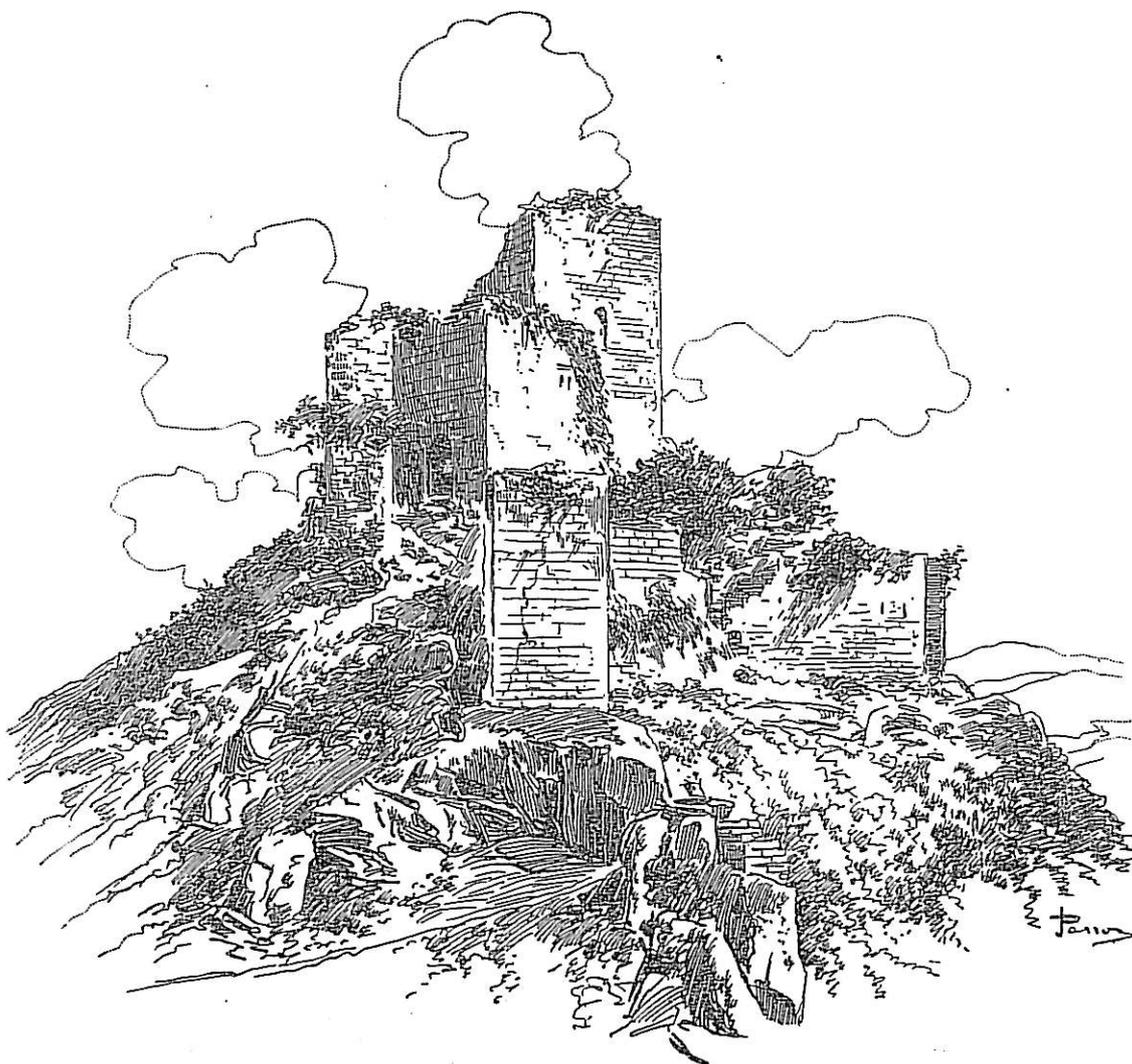
Dos Congresos más celebráronse días después. El 18 de Octubre, en Sevilla, el Congreso católico, y poco antes en Madrid el de librepensadores. El 15, fué este último suspendido por el gobernador.

En los últimos días de Septiembre y primeros de Octubre realizó el señor Pi y Margall un viaje en que recorrió Galicia, propagando las doctrinas federales.

El día 23 de Octubre tuvo lugar la traslación del cadáver de don Estanislao Figueras desde el antiguo cementerio civil de San Isidro al civil del Este. El número de republicanos que asistieron al acto fué considerable, á pesar de haberse hecho pocas invitaciones. No sólo de los partidos y las asociaciones republicanas de Madrid, sino también de las de provincias, había numerosos representantes. Casi todos entregaron bellas y ricas coronas, que hubo necesidad de trasladar en tres carruajes por no podérselas colocar en el carro fúnebre. La presidencia, compuesta de los jefes de partidos republicanos y de personas de la familia del señor Figueras, designó los individuos que debían llevar las cintas del féretro. Inmediatamente se puso en marcha el cortejo con el mayor orden. Cerca de la Plaza de Toros se detuvo la comitiva, y el señor Labra, en nombre de la familia y de los amigos del señor Figueras, pronunció breves y sentidas frases de agradecimiento para los que habían asistido á rendir ese tributo de cariñoso respeto al que fué el primer presidente de la República. Tomó la concurrencia los coches y se dirigió al cementerio del Este, donde sin más discursos se dió por terminado tan solemne acto.

Por órdenes gubernativas se había negado el permiso para la proyectada manifestación política é impedido que el duelo siguiese otro itinerario que el de la Ronda. Por si estas disposiciones no fueran bastantes, el gobernador había escalonado en el trayecto numerosos grupos de guardia civil y orden público. Tan exageradas precauciones, sobre ridículas, resultaron inútiles.

En los primeros días de Noviembre, la crisis era ya inminente.



NAVAFRÍO (Galicia). — Vista del Castillo.

El semanario de Pi y Margall, *El Nuevo Régimen*, pintaba en estas breves líneas, el 5 de Noviembre, el cuadro de la situación:

«Hoy sí que no podemos quejarnos por falta de noticias. Hay tantas, que lo difícil sería ordenarlas y comentarlas todas.

El motín de Madrid, producido por faltas en el cumplimiento del programa de fiestas; el de Granada, que estalló á consecuencia de haber suspendido la reina regente su viaje á aquella ciudad; el de Cáceres, hijo de las intemperancias de un alcalde poco dispuesto á satisfacer las justas pretensiones de la opinión pú-

blica, y la renuncia del gobernador de Madrid, la destitución del de Granada y las dimisiones de los alcaldes de ambos pueblos y del de Barcelona, constituyen el sumario de los sucesos más importantes de la semana que hoy termina.

Añádase á todo lo apuntado el disgusto del Sr. Romero Robledo por la caída del Sr. Bosch y el de los Sres. Villaverde, Dato y Santoyo con el Sr. Romero, y se tendrá una aproximada idea de lo enmarañada que en estos momentos está la madeja política.

La crisis ministerial es, á juzgar por todos los síntomas, inminente. Los Sres. Villaverde y Dato han presentado ya sus dimisiones.

Para sustituir al Sr. Marqués de Bogaraya se ha nombrado al Sr. D. José Cárdenas, y para sustituir al Sr. Bosch, al Sr. Marqués de Cubas.»

Todas estas cosas, en efecto, pasaron en el término de ocho días.

El 28 de Noviembre quedó formalmente planteada la crisis. Determinóla el diverso criterio de los primates conservadores acerca de las consecuencias de la Memoria del señor Dato sobre inspección del ayuntamiento de Madrid. Mientras unos entendían que debía procesarse al ex alcalde Bosch, creían otros que la medida era improcedente é injusta. Villaverde y Silvela fueron de la primera opinión. Mantuvieron el otro criterio Romero Robledo y el mismo Cánovas.

Romero dijo en Consejo de ministros: «La cuestión tiene dos aspectos: uno de moralidad administrativa; otro esencialmente político. Si se demuestra que el señor Bosch ha contraído responsabilidad por el primer concepto, yo soy el primero que reclamo que se le lleve á la barra. Pero si las acusaciones no vienen acompañadas de pruebas y se quiere, sin embargo, sometérsele á la acción de los tribunales de justicia, resulta una maniobra política, no contra él, sino contra mí mismo, y eso no estoy dispuesto á tolerarlo.»

En substitución del señor Villaverde, ministro de la Gobernación, fué nombrado el señor Danvila, y del señor Dato, subsecretario, el señor Henestrosa. Substituyeron, al alcalde, el Conde de Peñalver, y al gobernador el Conde de Peña Ramiro.

Reanudaron las Cortes sus tareas el 5 de Diciembre.

Más honda crisis, pues, fué la de la situación conservadora, que estalló en el primer debate, promovido por el señor Moret y en que, puesta de relieve la disparidad de opiniones entre Cánovas y Villaverde, tomó el ingrato papel de ejecutor el señor Silvela.

Sensacionales fueron los grandilocuentes discursos por Cánovas y Silvela pronunciados en aquella ocasión.

Silvela llegó á decir:

«Yo, lo que ante todo y sobre todo deseo especialmente en las dificultades de la vida política, es estar bien conmigo mismo... Y si alguien dice ó piensa hoy de un jefe y mañana de otro, que ha tenido un momento de error, que tiene alguna debilidad en este ó en otro sentido, y ha podido tomar una dirección más ó menos equivocada en tal suceso, no olvidemos los unos y los otros que el deber supremo

para todos nosotros, frente á esas indicaciones, frente á esas apreciaciones, por extendidas que ellas sean, el deber supremo que tenemos todos es el de *soportarlo*.»

A lo que replicó airado Cánovas:

«Yo no estoy aquí para que me soporte nadie, yo no estoy aquí para que nadie se imponga sacrificios, y menos sacrificios públicos y á todos los vientos, simplemente por cumplir deberes de disciplina hacia mi persona.»

Explicó Silvela sus palabras, pero no satisficieron á Cánovas.

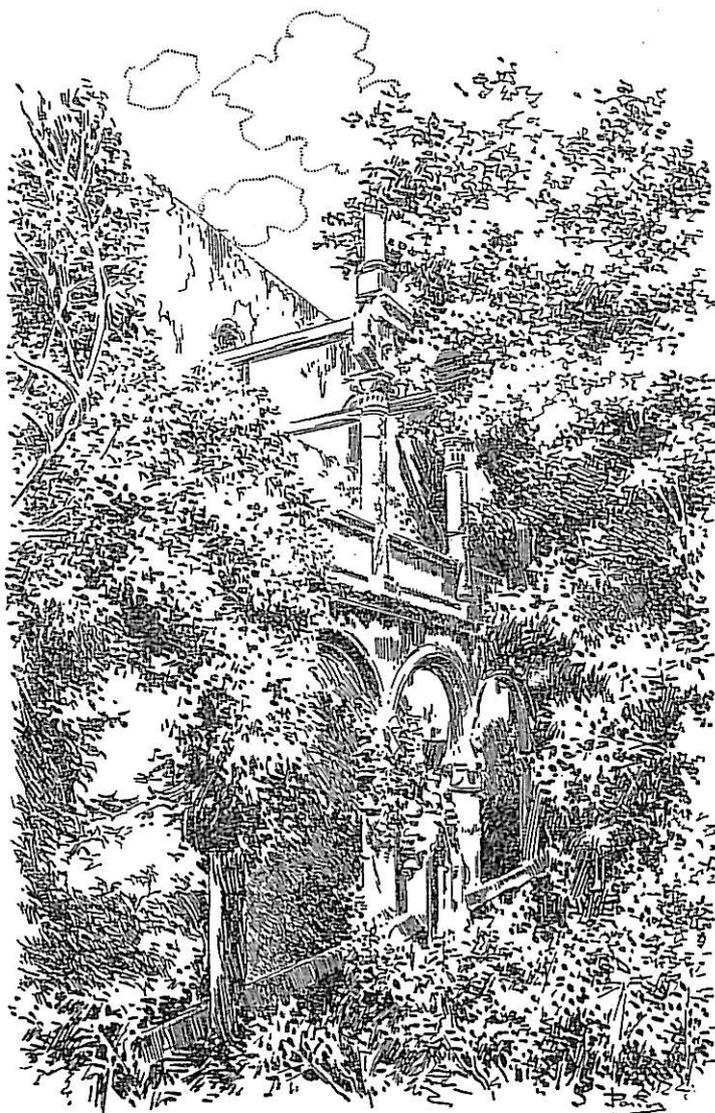
En la sesión del 7 se presentó una proposición por los amigos del Gobierno, en que se pedía al Congreso que declarase que la doctrina aplicada por el presidente del Consejo al proyecto de suspensión del ayuntamiento de Madrid, era la única legal, teniendo en cuenta los preceptos de la ley municipal vigente.

Silvela dijo:—Siento que los términos en que está redactada la proposición, nos impida votarla á los que, desde el ministerio de la Gobernación, hemos empleado otros procedimientos para aplicar la ley, distintos de los que en este caso ha seguido el Gobierno y la proposición aprueba.

Hay sentimientos que nos obligan á abstenernos; pero los que no tienen estos compromisos personales deben votar con el Gobierno, puesto que se trata de un voto político del que depende la vida del Gabinete. Al hacerlo, cumplirán el más elemental de los deberes impuestos á los hombres de partido.»

Pi y Margall sostuvo que no había derecho para instruir la información contra el ayuntamiento de Madrid, porque lo vedaba la Constitución del Estado y la ley municipal. «Sólo se puede suspender un ayuntamiento, dijo, por motivos de orden público, por motivos políticos, que aquí no existían, ni se han apreciado, ni en ellos se ha fundado la inspección.»

En la sesión del 7 se defendió Bosch en el Senado.



CÁCERES — Monasterio de Yuste.

Presentó la dimisión Cánovas y la Regente encargó á Sagasta la formación de nuevo Ministerio.

Interesantes son las cartas que publica en su *Historia de la Regencia* el señor Ortega Rubio, cartas entre Villaverde, Silvela y Cánovas.

Helas aquí:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi distinguido amigo: No pude ni debí tener desde luego por auténticas las declaraciones que publicó *La Correspondencia de España*, refiriéndose á autorizadas noticias; pero comprobado después su origen y también su exactitud, me apresuro á remitir á V. la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo liberal conservador.

No me separo de él, porque me lo vedan las convicciones y los sentimientos que me ligan á la gran causa política que representa. Faltaríame, además, resolución para romper yo mismo con una sociedad que en días difíciles contribuí á fundar bajo la dirección de V. y que me ha visto sin cesar desde que existe consagrado en su seno al servicio leal de mi partido.

Nada he hecho y nada haré que pueda dar ni aun apariencia de razón al dictado de disidente, que rechazo por su injusticia.

En el gobierno he procurado corresponder á la confianza de S. M., á la elevada inspiración de V. y á los nobles propósitos de nuestro partido, dedicándome sin descanso al cumplimiento de mi deber.

Al surgir, no ciertamente por mi culpa, una cuestión propia de mi departamento, que yo comprendí desde su principio de diferente modo que otros ministros, resolviéndola en el sentido que estimé justo y que además, aunque en segundo término, creí político, cuidé de colocar el acto bajo mi exclusiva y personal responsabilidad; dimití, como á V. consta, más de una vez, y no vacilé en sacrificar mi posición, quitando á la crisis, cuando al fin se planteó, todo carácter político, así al promoverla como al explicarla.

No tema usted hoy que le sea incómoda en el Círculo mi presencia, ni que le produzcan en parte alguna la menor dificultad mis actos.

He trabajado mucho durante los últimos siete años en la organización del partido liberal conservador que V. dirige.

Desposeído hoy de la representación con que lo hacía, no buscaré ni aceptaré otra ninguna que pudiera hacer pesar sobre mí la responsabilidad y el carácter de disidente.

Tranquilo en mi conciencia y seguro de haber obrado bien, reitero á usted al enviarle el documento adjunto, la expresión de los sentimientos que siempre ha conocido en su seguro servidor q. b. s. m., RAIMUNDO F. VILLAVERDE.

*Madrid, 10 de Diciembre de 1892.»*

La de Silvela, decía:

«Mi distinguido amigo: Las declaraciones publicadas por *La Época* y *La Correspondencia* referentes á los diputados conservadores que nos hemos abstenido en las votaciones últimas, han acabado de formar en mi ánimo el convencimiento de que no me es posible seguir prestando servicios á mi país á las órdenes de usted, ni en el gobierno ni en la oposición, y creyendo hoy, como en 1886, que sería demencia todo intento de crear nuevas agrupaciones conservadoras, y que sólo usted puede y debe ser el jefe del partido, no queda otro recurso á mi dignidad y á mi consecuencia que retirarme de la vida pública.

Con este motivo, tengo el sentimiento de enviar á usted la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo liberal conservador, y no me borro de su lista de socios porque no me parecería esto justificado, profesando las ideas que él simboliza; pero puede usted estar seguro de que en ninguna ocasión le molestará mi presencia en aquella casa.

Entiendo que para la reorganización del partido bajo la jefatura de usted, sería yo un obstáculo contra mi voluntad. Mi voto y mis deseos como ciudadano estarán siempre al lado de los liberales conservadores; pero ni solicitaré ni aceptaré representación en las Cámaras ni tomaré parte alguna en la política.

Aunque por los términos de las declaraciones referidas, dudo si usted me otorga aún el título de amigo, por mi parte se lo conservo muy afectuosamente, á despecho de las malas inteligencias y amargas contrariedades de estos días.

Me repito suyo afectísimo seguro servidor, F. SILVELA.»

Respuesta del señor Cánovas:

«Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Mi distinguido amigo: Ha contado usted, sin duda, no sólo con todo aquello que ha ocurrido estos días, sino con ciertos hechos anteriores, para formar la convicción de que no le es posible seguir prestando servicios á su patria bajo mis órdenes. Ni sobre esa convicción, ni sobre la [resolución que la ha motivado, quiero yo decir nada. A los que tantos años han estado juntos, hasta el buen gusto les ordena, á mi parecer, que disputen lo menos posible en público, y pública se ha hecho la carta que de usted tuve el honor de recibir anoche.

Bien puedo lamentar, y lamento, en cambio, la determinación que me anuncia de no presentar su candidatura en las elecciones próximas. Hombres como usted deben siempre ocupar un lugar en las Cortes.

Porque no juzgue usted descortés el devolvérsela, consiento en remitir á la secretaría del Círculo su renuncia de la vicepresidencia; pero mal podría tomar sobre ella acuerdo alguno cuando apenas debo yo reputarme presidente de dicha sociedad.

Demasiado consta á usted que unos cuantos socios, importa poco que sean en corto número, unidos con algunas personas que ni siquiera lo han sido hasta ahora, tienen constituido el Círculo, desde hace días, en un centro de hostilidad

contra mí y mis actos políticos; y es naturalísimo que, con sólo uno de ellos que permanezca allí, busque yo recreo en cualquiera otra parte. Sin descender, pues, á disputar aquel local, lo abandonaré pronto, si otros no lo abandonan.

Reconoce usted en su carta que no deben continuar nuestras relaciones políticas, y yo reconozco, por mi parte, que no hay, con efecto, motivo para interrumpir las particulares, por lo cual queda también muy suyo seguro servidor, q. b. s. m., A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

*Sábado, 10 Diciembre de 1892.»*

---